



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

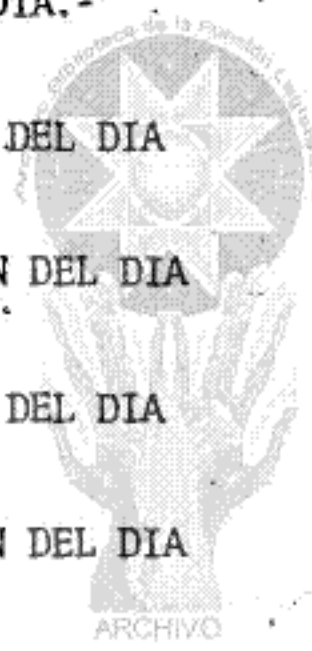
ACTA No. VEINTISIETE

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 23 de 1987

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
- IV.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
- V.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
- VI.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
- VII.- CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTISIETE

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO.

Fecha: Quito, septiembre 23 de 1987

INDICE:

- | | | |
|------|----------------------------|---|
| I.- | INSTALACION DE LA SESION. | 2 |
| II.- | LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. | 2 |
- "1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe relativo al - problema de Desabastecimiento de Agua Potable en Guayaquil. 2.- Lectura del Proyecto de Ley Reformativa a las leyes de Régimen Municipal y de Elecciones No. 010. 3.- Lectura del Proyecto de Decreto que autoriza a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, donar un terreno a la Asociación Sindical de Creación del Cantón Centinela del - Cóndor en la Provincia de Zamora Chinchipe No. 014. 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Flavio Alfaro en la Provincia de Manabí No. 249. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Documentos de Viaje Número 013. 7.- Segundo Debate del - Proyecto de Ley del Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN. 8.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los Veteranos de Guerra Númro 258".



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTISIETE

Sesión VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 23 de 1987

INDICE:

INTERVENCIONES:	
EL H. MORILLO VILLAREAL.	3-4
EL H. GARCIA ESPINOZA	6
EL H. MACHADO ARROYO	6
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO	8
III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	8
INTERVENCIONES:	
EL H. CARRERA DEL RIO.	22-23
EL H. MAUGE MOSQUERA	25
EL H. ROMERO BARBERIS.	25-26
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.	27 al 31
EL H. BACA BARTHELOTTI.-	31 al 36
EL H. ALVARADO SANTANA.	36 al 44
EL H. LAPENTTY CARRION	44 al 47
EL H. MORILLO VILLAREAL	47 al 49
LA H. CALDERON DE CASTRO.	50 al 56
EL H. LUCERO SOLIS.	56 al 61
IV.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	62-63
INTERVENCIONES:	
EL H. COLL SUAREZ	66
EL H. SERRANO SERRANO.	67-68-70
EL H. BACA BARTHELOTTI.	68
EL H. REY TRELLES.	69
EL H. MACHADO ARROYO.	69



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTISIETE

Señor: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 23 d 1987

INDICE:

V.-	TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	72-75
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ROCHA ROMERO.-	76
	EL H. BRUCKNER VERGARA	76
	EL H. SERRANO SERRANO.	78-79
VI.-	CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	79
	INTERVENCIONES:	
	EL H. DELGADO TELLO.-	82-86
	EL H. ROCHA ROMERO.	86
	EL H. SERRANO SERRANO.	88
	EL H. REY TRELLES.	89
	EL H. SERRANO SERRANO	91
VII.-	CLAUSURA DE LA SESION.	91

....

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional bajo la Presidencia del H. doctor Zavala Baquerizo, se instala la sesión vespertina del H. Congreso Ordinario, siendo las 17h30.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente. A la presente concurren los siguientes HH. Legisladores:

AGUAS SAN MIGUEL MILTON	DAVILA COBOS CESAR
ALMEIDA VINUEZA ANIBAL	DELGADO COPPIANO ENRIQUE
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	DELGADO JARA DIEGO
ALVARADO SANTANA CARLOS	DELGADO TELLO LUIS
ALMEIDA DAZA LUCIA	DE MORA JARRIN LUIS
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	GARCIA ESPINOZA RODRIGO
ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO	GARCIA URGILES FERNANDO
ANDRADE VITERI TRAJANO	GARRIDO LUIS
ARTURO HERRERA FERNANDO	GONZALEZ GRANDA GALO
ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	GUERRERO FERNANDO
AYALA MORA ENRIQUE	INTRIAGO FAUBLA
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	ISAIAS BUCARAM PEDRO
BONILLA MIELES VICENTE	ISSA OBANDO NICOLAS
BRUCKNER VERGARA IVAN	LAPENTTY CARRION NICOLAS
BRAVO VIVAR NOE	LEVOYER RICHELIU
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CABRERA VELASQUEZ FERNANDO	LUCERO SOLIS OSWALDO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MACHADO ARROYO GONZALO
CARRERA DEL RIO CESAREO	MAUGE MOSQUERA RENE
CARRION MATAMOROS HERNAN	MORILLO VILLAREAL MARCO
CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR	NAULA YUPANQUI MANUEL
CASTRO BENITEZ NICOLAS	NIAMA GERARDO
COLAMARCO INTRIAGO ITALO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
COLL JULIO	PAZMIÑO ARMIJOS GABRIEL
CUEVA JARAMILLO JUAN	RESTREPO GUZMAN CAMILO
CHANG WONG JACINTO	REY TRELLES DUMAN

.....
REYES MERIZALDE LENIN
ROCHA ROMERO ABSALON
ROMERO BARBERIS PATRICIO
SALGADO CARRILLO MILTON
SANTOS VERA MARCELO
SAUD SAUD CARLOS

SERRANO SEGUNDO
VALDIVIESO ROGELIO
VALENCIA ENRIQUE
VARGAS PAZZO RENE
VERDUGA VELEZ CESAR

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Constate el -
quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- SEÑOR PRESIDENTE: encontrándose
en la Sala treinta y seis honorables diputados, existe
el quórum para la instalación.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión.- ¿Hay
licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la sesión vespertina de
hoy, miércoles 23 de septiembre de 1987, es como sigue: "1.- Conocimiento y
Resolución sobre el informe relativo al problema de Desabastecimiento de Agua
Potable en Guayaquil. 2.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a
las leyes de Régimen Municipal y de Elecciones No. 010.- 3.-
Lectura del Proyecto de Decreto que autoriza a la Autoridad
Portuaria de Esmeraldas, donar un terreno a la Asociación Sin-
dical de Trabajadores No. 159-A. 4.- Lectura del Proyecto de
Ley de Creación del Cantón Centinela del Cóndor en la Provincia
de Zamora Chinchipe No. 014.- 5.- Lectura del Proyecto de Ley
de Creación del Cantón Flavio Alfaro en la Provincia de Manabí
No. 249. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Documentos de Viaje
Número 013.- 7.- Segundo Debate del Proyecto de
Ley del Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN.
8.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa de los
Veteranos de Guerra Número 258".

.....
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Morilo tiene la palabra,-----

EL H. MORILLO VILLAREAL.- Gracias, señor Presidente: Había solicitado la palabra para recordar que en la Provincia de Carchi, el día veinte y siete de septiembre, los cantones Montúfar y Espjo, cumplen respectivamente el quincuagésimo tercer aniversario y el octogésimo segundo aniversario de erección cantonal. Como Diputado de la Provincia del Carchi y en conocimiento de que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos, solicito omedidamente se haga aprobar dos acuerdos de saludo de parte del Congreso Nacional, los mismos que deo entregar a Secretaría. Al mismo tiempo, señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad para en brevísimas palabras presentar mi más enérgica protesta por los criterios vertidos en la noche de ayer en la ciudad de Guayaquil por el actual Ministro de Gobierno. El Congreso Nacional en sus plenos derechos y respeto a la Constitución, en el ejercicio propio, ha hecho un llamado a interpelación por las múltiples acusaciones que se hacen al Gobierno, que se hace al Ministro de Gobierno. Pero en un manipuleo tal, se trata de inmiscuir a la Policía Nacional y armando un show de regionalismo con el Presidente de la República, se van a la ciudad de Guayaquil para desde ahí lanzar improperios, no sólo contra el Congreso Nacional sino contra todo el país, contra todo el pueblo ecuatoriano. Quienes somos verdaderos representantes del pueblo no podemos permitir que se manipule a una Institución tan noble como es la Policía. Quiero aprovechar la oportunidad para enviar mi mensaje de solidaridad a los dieciséis mil policías, a los dieciséis mil hombres de esa Institución tan noble de la Policía Nacional. Pero a esos dieciséis mil policías que día a día se sacrifican en las calles,

.....
que cuidan el orden público, que hacen tránsito, que cuidan que en realidad exista paz. Más no a quienes aprovechándose de los mandos, señor Presidente y señores diputados, se olvidan a qué pueblo representan, se olvidan a la clase a quienes están representando y de dónde nacieron y de dónde han venido. En ese sentido, tratando de respaldar a un sistema injusto, a quienes encaramados eternamente en el poder, el poder económico y político del país ordenan las agresiones, ordenan los allanamientos y ordenan las matanzas que se han realizado en el país. Es obligación de este Congreso que se investiguen todas las denuncias realizadas, es obligación del Congreso rechazar las injurias que se hacen al Congreso, Con justa razón, tal vez Robles Plaza manifiesta que estará o estaría más seguro con los narcotraficantes, que seguramente él sí los conoce y serán sus amigos, antes de quienes nos defienden. No creo que el Congreso Nacional ni ninguno de los diputados hayan defendido aquí a narcotraficantes alguno. En ningún momento se ha dado este caso, señor Presidente, ni tampoco, la alta dignidad que tiene el Congreso Nacional daría para que se defienda al narcotráfico. Lo hemos atacado, lo hemos rechazado y lo combatiremos desde aquí, porque los narcotraficantes son quienes tienen los grupos económicos del poder, el narcotraficantes es quien ha dominado en este país y hace y deshace y quiere hoy hacer y deshacer en las leyes. Pero aquí no lo permitiremos. Pido, señor Presidente, se me disculpe por estas breves palabras, pero no podía dejarlas pasar por alto, y solicito comedidamente se dé lectura a los acuerdos que estoy solicitándole.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Son del siguiente texto, señor Presidente: " El Congreso Nacional. Considerando: Que el 27 de septiembre de 1987, el Cantón

....

Montúfar en la Provincia de Cachi, celebra alborozado el octogésimo segundo aniversario de erección político administrativa; Que el Cantón Montúfar desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado y tesonero de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo del país; Que es deber del Congreso Nacional destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; Acuerda: 1.- Saludar al heroico y progresista pueblo de Montufar en su magna fecha, haciendo votos porque continúe en su histórica lucha por la defensa de la libertad y la democracia y por su constante progreso en el campo de la cultura, producción y el civismo. 2.- Recomendar que en el Presupuesto General del Estado de 1988 se tome en cuenta una partida de diez millones de sucres para adquisición de equipo caminero por parte de la ilustre municipalidad del Cantón Montúfar.- 3.- Hacer entrega del correspondiente autógrafo". Y el otro acuerdo dice: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el 27 de septiembre de 1987, el Cantón Espejo de la Provincia de Carchi, celebra alborozado el quincuagésimo tercer aniversario de su erección político administrativa: Que el desarrollo alcanzado por el Cantón Espejo se debe al trabajo decidido y mancomunado de sus habitantes; Que es deber del Congreso Nacional destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos. Acuerda: 1.- Hacer votos por el adelanto y constante progreso del Cantón Espejo, exaltar la valentía y decisión de sus hijos y saludar a tan progresista pueblo que con su trabajo ha contribuido al desarrollo del país.- 2.- Recomendar que en el Presupuesto General del Estado de 1988, se tome en cuenta una partida de diez millones de sucres para adquisición de equipo caminero por parte de la ilustre municipalidad del Cantón Espejo.- 3.- Hacer entrega del correspondiente autógrafo".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que

estén a favor de los acuerdos que se acaban de leer, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: cuarenta y dos votos a favor, de cuarenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Con lo que digan los honorables García y Machado, se comienza el Orden del Día. Honorable García.-----

EL H. GARCIA ESPINOZA.- En relación con un dato de prensa que asoma en el diario "EL Comercio" de hoy día, con el título: "Ultima hora: Zavala acusa a Ejecutivo de gestar golpe". Entre los considerandos en su última parte manifiesta: "Estuvieron ausentes los diputados social cristianos del liberalismo, del conservadorismo y algunos de CFP y FRA..." Este dato de prensa está alejado de la verdad, señor Presidente, porque consta a todos los legisladores, el día de ayer, ... a los cuarenta diputados, que una vez instalada la sesión estuve presente e intervine en las votaciones hasta su clausura. En consecuencia, pido yo a quien sea el autor de este dato de prensa, que se digna rectificar por la seriedad y el prestigio de ese mismo periódico. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Machado.-----

EL H. MACHADO ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente: Quiero ser muy breve en mi exposición y simplemente, hoy que la ciudad de Ibarra está celebrando sus trescientos ochenta y un años de independencia política, quiero presentar a consideración del Congreso y recabar de la amabilidad de todos sus miembros, un acuerdo de saludo a esta hidalga ciudad. Si bien es cierto, hace seis meses atravesó por una situación muy crítica como consecuencia de los sismos,

....

comprendiendo justamente por este hecho la situación de los hermanos tanto de Cotopaxi como de Tungurahua, solidarizándome con ellos, tengo a bien presentar un acuerdo con el objeto que se dé lectura, y si es de la amabilidad de los presentes, que se lo apruebe. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Proyecto dice así, señor Presidente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que la hidalga San Miguel de Ibarra celebra el 28 de septiembre un aniversario más de la emancipación política por voluntad firme de sus hijos: Que durante trescientos ochenta y un años de vida político administrativa, Ibarra, encumbrándose de gloria con el esfuerzo y pundonor de sus hijos, constituye honra de la Patria: Que al margen de este aporte, la ciudad capital de la Provincia de los lagos representa una de las más importantes reservas de la economía nacional, pese a las desgracias naturales del 5 de marzo de este año; Que es deber de las instituciones del Estado, relevar los hechos significativos de la vida nacional.- Acuerda. Presentar a la muy noble ciudad de Ibarra y a sus habitantes el más cálido y fervoroso saludo en tan magna fecha. Comprometer de modo irrestricto el respaldo del Honorable Congreso Nacional en la cristalización de las obras que el progreso y bienestar de los ibarreños así la determinen. Publicar este Acuerdo por la prensa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración.- Los señores honorables que estén a favor del Acuerdo, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: treinta y nueve votos a favor, de cuarenta y un diputados presentes.-----

.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente: el día de hoy vamos a tratar un problema fundamental que es precisamente el desabastecimiento de agua potable, que constantemente está suscitándose en la ciudad de Guayaquil. El día de mañana, el Partido Roldosista Ecuatoriano va a presentar un acuerdo para que se haga un saludo también a la ciudad de Guayaquil en su día, el Nueve de Octubre. Y hablo de esto porque con tiempo quisiera solicitarle a usted, señor Presidente, que en homenaje a la ciudad de Guayaquil se hagan los preparativos necesarios para que el Congreso Nacional sesione el Nueve de Octubre en esta hidalga ciudad. Y el día de mañana presentaremos el acuerdo correspondiente, para que de una vez se presente también un homenaje a nuestra ciudad por parte del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: es el "Conocimiento y Resolución sobre el Informe relativo al Problema de Desabastecimiento de Agua Potable en Guayaquil". El informe presentado dice lo siguiente: suscrito por los honorables Nicolás Issa, ingeniero Adolfo Bucaram y Cesáreo Carrera del Río...."PROBLEMA DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.-

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:- Cumpliendo el encargo por usted encomendado a quienes integramos esta Comisión y con la finalidad de informar al Honorable Congreso Nacional en la forma mas detallada

.....

posible la situación dramática que vive la población de la ciudad de Guayaquil por el desabastecimiento en el suministro de agua potable. Nos trasladamos a la antes mencionada urbe para constatar de cerca la real problemática y recabar la información con los documentos pertinentes que nos permitan cumplir con nuestro cometido. 2.- GESTIONES REALIZADAS.-

2.1 Entrevista con el Sr. Alcalde de la ciudad de Guayaquil y Concejales: El día 21 de agosto del presente año, al medio día el señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, Ing. Jorge Perrrone Galarza nos informó que realmente la ciudad vive una crisis en el suministro de agua potable, la misma que requiere la adopción de medidas de emergencia para superarla, ya que de agudizarse el problema, las consecuencias podrían ser impredecibles para la ciudad. En forma general se nos informó en esa reunión que existan como soluciones al problema materia de este informe, en primer lugar, el llamado plan emergente de agua potable para la ciudad de Guayaquil y que abarca la ejecución de las siguientes obras: a) Suministros e instalación de una planta de tratamiento emergente de 100.000 MCP en la "LA TOMA". b) Suministro de 2 equipos de Bombeo a diesel de 65.000 MCD c/u montaje y obras civiles en la estación de bombeo No. 3 en "La Toma". c) Suministro y montaje de 2 grupos de bombeo eléctrico de 65.000 MCD c/u para la estación de bombeo No. 1 en "LA TOMA". d) Construcción de una subestación eléctrica en la planta de tratamiento "La Toma". e) Suministro e instalación de tuberías de accesorios para línea de 1.200 M.M de diámetro en puente que une la urbanización Bellavista y calle 17 y construcción de Cámara y caseta para sistema regulador de presión. f) Rehabilitación de 1.515 metros de tuberías de impulsión de 1.250 MM. de diámetro en la planta de tratamiento "La Toma". Además existe el llamado Plan Maestro de agua potable para la ciudad de Guayaquil, cuya financiación para la ejecución de su

.....

primera fase está conseguida a través de un préstamo internacional de reconstrucción y fomento (BIRF) y la Commonwealth Development Corporation (CDC) de Inglaterra. El Plan Emergente tiene por finalidad incrementar en 100.000 metros cúbicos diarios la producción de agua para la ciudad y el Plan Maestro tiene por objeto mejorar en 200.000 metros cúbicos diarios adicionales la provisión de agua. El primero estará terminado -de existir los fondos en el momento oportuno en febrero de 1988- aunque podría empezar a prestar servicios en forma parcial, desde diciembre del presente año. El segundo, esto es, el Plan Maestro de iniciarse en 1988, se terminara de construir aproximadamente en 1994. Así mismo, nos manifestó que el Plan Emergente se encuentra paralizado en virtud de que la Empresa Municipal de Agua Potable (EMAP-g) no cuenta con las disponibilidades económicas necesarias ya que los costos de la obra se han incrementado en forma notable. Y por otro lado por causas que desconocemos el Gobierno no ha hecho la totalidad de las entregas a las que se comprometió. En lo que respecta al Plan Maestro todo se encuentra listo para la firma del préstamo faltando únicamente que el Gobierno otorgue el respectivo aval.

2.2 ENTREVISTAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA EMAP-G.-

Inmediatamente nos trasladamos a las oficinas de la EMAP-g donde nos entrevistamos con funcionarios y técnicos de esa institución, a quienes requerimos la entrega de una serie de documentos que tienen relación con la ejecución de los planes mencionados anteriormente y que han sido concebidos para superar el déficit de agua potable que existe en nuestra ciudad. Se inquirió sobre las razones por las cuales se encuentra atrasado y desfinanciado el Plan Emergente de Agua Potable para Guayaquil. Ahí se nos informó que el Plan Emergente inicialmente tuvo un costo referencial de 582'260.005,00 a diciembre de 1985, habiéndose asignado por parte del Gobierno Nacional

.....
 \$ 520'000.000,00. El valor de los proyectos al momento de adjudicarse en 1986 fue de \$787'317.486,93 el mismo que debía financiarse con los \$520'000.000,00 ya asignados más \$200'000.000 ofrecidos por el Gobierno. La diferencia iba a ser aportada por EMAP-g con financiación de la banca privada. A partir de ese momento empiezan a surgir una serie de problemas que dificultan la ejecución de la obra: a) El Gobierno Nacional entrega \$520'000,00 en diferentes fechas y de conformidad al cuadro siguiente:

FECHA	BANCO	CTA.CTE.	VALOR
DIC.27.85	FILANBANCO	10-2-511008	\$120'000.000,00
ENE.16.86	AMAZONAS	50-3722-5	"100'000.000,00
FEB.21.86	FILANBANCO	10-2-511008	"100'000.000,00
MARZ. 7.86	FILANBANCO	10-2-511008	"100'000.000,00
ABRIL 4.86	AMAZONAS	50-3722-5	"100'000.000,00

Como se podrá apreciar aquí se da una evidente incorrección ya que los fondos entregados por el Gobierno, no son depositados en el Banco Central, sino en bancos privados, en cuentas corrientes pertenecientes a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. b) Los \$200'000.000,00 adicionales ofrecidos por el Gobierno jamás fueron entregados, desconociéndose las causas de esta omisión. c) De los \$520'000,00 depositados en bancos privados, \$115'414.639,12 fueron utilizados en gastos ajenos al Plan Emergente como pago de prestaciones sociales de los trabajadores, adquisición de repuestos para los grupos de bombeo, pago de anticipo de la fiscalización de la licitación Número 0184 y varios gastos operativos de la institución; d) Los trámites de contratación de las diferentes obras, sufrieron retrasos considerables debido a la evidente negligencia con que se manejaron estos procesos, hubo excesivas demoras en la tramitación de cartas de crédito en algunos casos y en otros se permitió que empresas favorecidas con la adjudicación de un contrato no lo firmen, como es el caso de INESA a quien se le

adjudicó el suministro de la subestación eléctrica, (Licitación 04-85), en \$121'000.000,00 y posteriormente hubo que volverla a contratar con la compañía Electro Ecuatoriana en \$239'000.000,00. Es de anotar que en forma irresponsable se dejó vencer, sin hacerla efectiva, la garantía que presentó INESA para participar en el concurso de ofertas respectivo. Del contexto de la información recibida podemos deducir que el atraso en la culminación de las obras del Plan Emergente de Agua Potable para Guayaquil se deben a una mezcla de irresponsabilidad en el manejo de los procesos de contratación de las obras, a la disposición indebida de fondos del Plan Emergente para otros gastos que nada tienen que ver con él, y al incumplimiento en la entrega de los fondos ofrecidos para superar esta emergencia. Es de anotar que el 26 de noviembre de 1985 el señor Presidente Constitucional de la República ingeniero León Febres Cordero Rivadeneira mediante Decreto Ejecutivo designó una comisión especial presidida por el Gobernador de la Provincia del Guayas o su delegado, el Delegado del Procurador General del Estado, el Director Nacional de Obras Públicas, el Presidente de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, el Alcalde de Guayaquil o su delegado y un ingeniero sanitario designado por el Presidente de la República. Esta comisión debía encargarse de coordinar y agilizar los procedimientos para la contratación de las obras que sean necesarias para superar la emergencia. De las indagaciones realizadas no hemos encontrado que esta comisión haya cumplido con los objetivos para los que fue nombrada, ya que justamente una de las causas fundamentales del desfinanciamiento del Plan Emergente es la forma lenta y negligente en que se dieron los pasos para la contratación de las obras y para la compra de los equipos necesarios, lo que ocasionó que la inflación vaya haciendo crecer desmesuradamen-

te el costo de este proyecto que hubiera permitido a Guayaquil tener una oferta adicional de 100.000 metros cúbicos diarios de agua potable. 2.3., VISITA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO "LA TOMA".

El día lunes 24 de agosto visitamos las instalaciones de "La TOMA". situada en el Km. 26 de la vía a Daule, a fin de constatar en el sitio lo siguiente: Lo que representa la presencia de algas en el Río Daule y en el Río Pula, además de otros factores técnicos o administrativos, que puedan originar tanto el desabastecimiento de agua potable, como la mala calidad del líquido vital que consumen los guayaquileños. En el recorrido de la planta de tratamiento pudimos comprobar la veracidad de la existencia de grandes cantidades de algas, habiéndonos informado de que se trata de un fenómeno cíclico coyuntural, que en este año se ha presentado con una excesiva concentración, a tal punto que se ha llegado a determinar valores superiores a 350.000 microorganismos por litro con predominancia de algas diatomeas.

La presencia de estos microorganismos producen el taponamiento de los filtros produciendo en consecuencia la disminución de la cantidad de agua que se procesa en la toma, constituyéndose un factor agravante del problema de desabastecimiento de agua potable que sufre la ciudad de Guayaquil. Pero es de recalcar que no son las algas el problema de fondo, sino la insuficiente capacidad de producción de la planta de Agua potable para una ciudad que ya ha sobrepasado los 2'000.000 de habitantes y para cuyo adecuado abastecimiento se requiere por lo menos 500.000 metros cúbicos diarios de agua potable, mientras que actualmente la producción apenas llega a 350.000 metros cúbicos diarios, y esto en circunstancias normales.

En cuanto a las condiciones del agua tanto por las explicaciones de los técnicos cuanto por las determinaciones de laboratorio que realiza el

Instituto de Higiene "Leopoldo Izquieta Pérez" se podría concluir que el agua que se produce en la planta de tratamiento es apta para el consumo humano. Sin embargo en conversaciones sostenidas con otros técnicos, estos afirman que la presencia de algas y otros microorganismos podrían constituir factores que causen deterioro en la calidad del agua potable.

También observamos que existe un insuficiente stock de sustancias químicas necesarias para el tratamiento del agua ya que apenas existen reservas para unos pocos días, cuando lo aconsejable es tener reservas suficientes para varias semanas. La misma observación la debemos hacer en lo que se refiere a los repuestos necesarios para el funcionamiento de las máquinas.

2.4 RECORRIDOS POR LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD:

A fin de tener una visión integral de la realidad que viven los guayaquileños como consecuencia de la escasez del líquido vital, visitamos diversos sectores de la urbe estableciendo un diálogo directo con los moradores. Habiéndose podido constatar una situación realmente calamitosa, ya que frente a la emergencia los ciudadanos sin distinción de hombres y mujeres se veían obligados a romper el pavimento -donde este existía- y las tuberías que conducen el agua potable a fin de aprovisionarse, aunque fuese de una pequeña ración de ella a fin de satisfacer sus necesidades de consumo, aseo personal, elaboración de alimentos, lavado de ropa, etc. Realmente la situación es dramática y si no hay sensibilidad en los poderes públicos para entender y solucionar este problema, se podrían producir reacciones de incalculables consecuencias.

3.- ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS OBTENIDOS:

La Comisión recopiló información que básicamente tiene que ver con la situación actual, proyectos y planes de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. En cuanto a los proyectos se recibió

información del Plan Emergente, del Plan Maestro y del proyecto BEDE-EMAP-g que se viene ejecutando a través de un convenio de las dos instituciones. Adicionalmente se nos proporcionó información sobre la situación administrativa, financiera y operacional en que se encuentra la empresa.

3.1. PLAN EMERGENTE

Este plan implica la ejecución de los 6 proyectos que ya fueron mencionados en la página 2 del presente informe. De estos proyectos el suministro e instalación de tuberías y accesorios para la línea de 1.200 mm. de diámetro en el puente que une la urbanización Bellavista y Calle 17 y la construcción de Cámara y caseta para el sistema regulador de presión, así como la rehabilitación de 1.515 mt. de tubería de impulsión de 1.250 mm. de diámetro en "la toma", se encuentran concluidos.

La importancia de este plan y la urgencia de su culminación integral, no radica solamente en el sustancial incremento de la oferta de agua potable que va a originar, sino que además su terminación es requisito indispensable para el inicio de la construcción de la primera fase del Plan Maestro. De nada valdría que se concrete el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Commonwealth Development Corporation si no se concluye el Plan Emergente, ya que estas instituciones crediticias no efectuarían los desembolsos para el Plan Maestro, hasta que aquello no ocurra.

3.2. PLAN MAESTRO (PRIMERA FASE):

Este plan tiene por finalidad incrementar la oferta de agua potable para la ciudad de Guayaquil en 200.000 metros cúbicos diarios, los mismos que irían a solucionar los requerimientos de cerca de 900.000 personas pertenecientes en su mayoría a los estratos populares asentados en Prosperina, Mapasingue, Guasmo y el suburbio oeste.

El financiamiento de estos proyectos ha sido concedido por el Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento y la Commonwealth Development Corporation, faltando como ya se ha dicho en este informe que el Gobierno otorgue el respectivo aval.

Es de anotar que desde el año 1979 se encuentran listos los estudios requeridos por las instituciones financieras anotadas y sólo el 17 de diciembre de 1986 fue aprobado el préstamo que permite su ejecución, por lo que una eventual negativa del Gobierno para conceder el aval, significaría imposibilitar en forma definitiva la ejecución de esta importante obra para la ciudad de Guayaquil.

El Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil, consta de los siguientes proyectos: a) Reformas a la planta de tratamiento de La Toma. b) Suministro de instalación de 400 km. de tuberías para redes de distribución, para las zonas del Guasmo, Suburbio Oeste, Mapasingue, Prosperina y Casco Comercial. c) Adquisición de tres equipos de bombeo de 65.000 metros cúbicos diarios. d) Construcción de un reservorio de 22.000 metros cúbicos. e) Suministro de 136.000 medidores. f) Adquisición de equipos y materiales para operación y mantenimiento del sistema: incluyendo el control y reducción de agua no constabilizada. g) Consultoría para supervisión de estudios y obras. h) Intercambio técnico operacional. Es de anotar que frente a una pregunta concreta, el Alcalde de la ciudad nos informó que si el Gobierno otorgare el aval en este momento, la empresa estaría en capacidad de firmar el respectivo contrato de préstamo. Adicionalmente hay que indicar como dato verdaderamente alarmante que si el préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Commonwealth Development Corporation no ha sido concretado hasta el 17 de diciembre de 1987, se perdería y sería destinado a otro país.

3.3 PROYECTO DE BEDE- EMAP-G: Este Proyecto contempla el suministro e instalación de tuberías de conducción desde el Quinto Guayas hasta la ciudad de Guayaquil y la extensión del reservorio del Oeste. Este

Proyecto lo realiza la Cia. Dragados y Construcciones, y viene financiándose con un préstamo que realizó al BEDE por \$2.400'000.000,00. En este préstamo también se incluye los proyectos de reducción y control de agua no contabilizada, compra de repuestos, desarrollo institucional y financiamiento parcial del Plan Emergente. Al momento, el proyecto que lo realiza Dragados y Construcciones ya presenta desfinanciamiento; ya que el mismo avanza muy lentamente. Es de resaltar la enorme importancia de este proyecto ya que es complementario del Plan Emergente y del plan maestro. Inútil sería el tendido de 400 kilómetros de nuevas tuberías que llevarían al agua potable a sectores como Prosperina, Guasmo, Suburbio Oeste, Mapasingue; inútil sería también la producción de 200.000 metros cúbicos diarios adicionales de agua potable, inútil sería la instalación de 136.000 nuevas guías domiciliarias; todo este esfuerzo serían vano si el sistema no cuenta con la tubería de conducción que permite transportar los 300.000 metros cúbicos diarios de agua potable que producirá el Plan Emergente y el Plan Maestro, desde la planta hasta las tuberías de distribución.

ARCHIVO

3.4. SITUACION ACTUAL DE EMAP-G

Es indudable que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil presenta evidentes fallas en su estructura administrativa comercial y financiera, lo que se traduce en un deficiente funcionamiento de la institución, que ocasiona los problemas que actualmente afronta. En primer lugar hemos detectado un exceso de personal, que produce egresos innecesarios, los mismos que encarecen los costos de producción del agua potable. Esta anomalía fue denunciada a la comisión por los propios dirigentes sindicales de la EMAP-G. En el área de comercialización también se detectaron irregularidades en el funcionamiento de la empresa, ya que apenas se factura el 50% del agua potable que se produce, y el resto se pierde

a través de diferentes mecanismos como fugas, conexiones clandestinas, medidores en mal estado, incorrecta lectura de medidores, conexiones directas, mal sistema de facturación y cobros, agua donada a instituciones públicas, todo lo cual se revierte en la falta de liquidez que obliga a la empresa a una permanente situación de apremio económico acompañada de una incapacidad de ejecución o ampliación de obras con recursos propios. En el área financiera de la Empresa Municipal de Agua Potable también existen problemas que agravan la situación económica. En 1974 la empresa contrató con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el préstamo 1030-EC por U.S. \$23 millones de dólares, cuya amortización sería con pagos semestrales desde 1975 hasta 1999. Si al capital le agregamos los intereses el monto de la deuda ascendió a 48'522.494,00 dólares, deuda contraída cuando el tipo de cambio era de 25 sucres por dólar. A partir de 1982 se da el proceso macrodevaluatorio y la empresa se ve afectada por el diferencial cambiario y una deuda que originalmente era de \$580'000,00 por capital se multiplica varias veces con los consecuentes efectos negativos para la economía de la Institución. Del préstamo en mención, actualmente se debe U.S. \$26'157.301,42 que ha significado un perjuicio de \$3.792'805.706,00 por el diferencial cambiario.

4. ANALISIS DEL CUADRO DEMOSTRATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN EMERGENTE.

Adjunto al presente informe se encontrará el cuadro demostrativo de inversiones del Plan Emergente que contiene el costo actualizado de dicho plan incluido el reajusto de precios respectivos, lo que ya se ha gastado en el avance de la obra, el monto que faltaría para la culminación de la misma y el cronograma valorado de trabajo del plan materia de este informe. Debido a causas, la mayoría de las cuales hemos puntualizado en partes anteriores de este

informe, el costo actual del Plan Emergente es de \$1.559.508.366,34 de los cuales el Gobierno Nacional ha entregado \$520'000.000,00 por lo que deberían faltar \$1.039'508.366,34 para culminar la obra; pero como los personeros de la EMAP-G Malversaron \$115'414.639,12 el faltante sube a \$1.154'923.005,46 cantidad requerida para solucionar el problema emergente que afronta la ciudad de Guayaquil. 5.- CONCLUSIONES:

- * Con todos los antecedentes expresados en este informe, la Comisión que usted señor Presidente ha nombrado para que en representación del Honorable Congreso Nacional investigue el problema de desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Guayaquil, ha llegado a las siguientes conclusiones: a) La ciudad de Guayaquil según las proyecciones realizadas a partir del último censo ha sobrepasado los 2'000.000 de habitantes. b) Esto quiere decir que desde el punto de vista técnico, se requiere de una dotación de agua equivalente a 500.000 metros cúbicos diarios, para que los habitantes de nuestra ciudad puedan satisfacer sus necesidades. c) En la actualidad la EMAP-G no está en capacidad de producir más allá de 350.000 metros cúbicos diarios, siempre y cuando no sucedan imprevistos como el que actualmente se ha producido y que ha dado origen a una situación insostenible. d) Con estos antecedentes es fácil deducir que el déficit de agua potable que soporta la capital económica del Ecuador es del orden de los 150.000 m³/día; e) Las únicas soluciones concretas que se han planteado para solucionar este problema vital son el Plan Emergente; el Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil y el Plan BEDE EMAP-G que está siendo ejecutado por la firma española Dragados y Construcciones. f) El Plan Emergente de Agua Potable para la ciudad de Guayaquil se encuentra atrasado y desfinanciado, entre otras por las siguientes razones: -Negligencia y lentitud de parte de los personeros de la Empresa Municipal de Agua potable en la Toma de decisiones para llevar

a cabo las contrataciones y adquisiciones que permitan el avance y fundamentalmente la culminación de la obra.

-El quemeimportismo de los miembros de la comisión especial nombrada por el Presidente Constitucional de la República, el 26 de noviembre de 1985 y que tenía como función específica coordinar y agilizar los procedimientos para la contratación de las obras que contrató la EMAP-G para superar la emergencia.

-La actitud del Gobierno al no entregar la totalidad de los fondos en concordancia con su compromiso.

-La actitud ilegal de funcionarios de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil que en forma arbitraria malversaron \$115'414.639,12,00 habían sido entregados por el Gobierno Nacional para ser empleados en los seis proyectos que forman parte del Plan Emergente.

-Actitudes sospechosas por decir lo menos como aquella de permitir que la compañía Inesa no firme el contrato que le fue adjudicado para la venta de la subestación eléctrica (Licitación 04-85), dejando adicionalmente que se caduque la garantía de seriedad de cumplimiento del contrato, lo que no permitió hacerla efectiva, teniendo luego que negociar el antes mencionado equipo con la firma Electro Ecuatoriana a un costo superior de \$128'000.000,00 es decir a casi el doble de lo inicialmente establecido.

-La incompetencia demostrada por los funcionarios del área financiera de la EMAP-G en la apertura y trámite de las cartas de crédito, permitiendo que las sucesivas devaluaciones encarezcan los costos. g) Pese a lo anteriormente expuesto y sin perjuicio de que a través de los organismos competentes se tomen las medidas que correspondan para investigar estos hechos y sancionar en la forma que fuera pertinente a los que resultaren responsables por acción u omisión, consideramos que 2'000.000 de ecuatorianos provenientes de todos los rincones de nuestra patria

y que habitan en Guayaquil, no pueden sufrir las consecuencias de actos en los que no tienen ninguna responsabilidad. h) -----

Por lo tanto estimamos que el Gobierno Nacional a costa de cualquier sacrificio, debe entregar los fondos que Guayaquil necesita para que el Plan Emergente de Agua Potable se convierta en una realidad, evitando de esta manera que el caos, la anarquía y la insalubridad se apodere de la ciudad más populosa del Ecuador. i) Estando aprobando un préstamo Internacional para financiar la primera fase del Plan Maestro de Agua Potable que permitiera que 900.000 personas la mayoría de escasos recursos sean incorporadas al usufructo del servicio de agua potable, y faltando únicamente el otorgamiento del aval del Gobierno para concretar esta operación financiera, consideramos que debe procederse a cumplir con este acto que indudablemente merecerá el reconocimiento de toda la comunidad. -----

6. RECOMENDACIONES.-

a) Solicitar la investigación a través de los organismos competentes de todas las irregularidades cometidas a fin de que sus autores sean sancionados en la forma que fuere menester. b) Solicitar al Gobierno Nacional la entrega oportuna de los fondos necesarios, para la terminación del Plan Emergente de acuerdo a lo establecido en el cronograma valorado de trabajo que anexamos al presente informe.

c) Solicitar al Gobierno Nacional el otorgamiento del aval para permitir la contratación del Crédito Internacional que hará factible la construcción de la primera fase del Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil.

d) Que el Gobierno preste mucha atención a la obra "Proyecto BEDE EMAP-G", a fin de que los desembolsos del préstamo se hagan de manera oportuna, con el fin de no paralizar esta obra que constituye el complemento vital del Plan Emergente y del plan

Maestro. -----
e) Adicionalmente recomendamos que los fondos que el Gobierno debe entregar para la culminación del Plan Emergente de Agua Potable para Guayaquil, no sean tomados del préstamo de 2.400'000.000,00 de sucres concedido para la financiación del proyecto anteriormente mencionado.-----

f) La ejecución de la primera etapa del Plan Maestro concluirá en el año 1994, por lo que se hace imprescindible emprender la ejecución inmediata del proyecto que recoja el agua de el Acuífero de Chobo, el mismo que constituye una solución emergente al problema global del agua potable de Guayaquil, para lo cual debe buscarse las fuentes de financiamiento necesarias.-----

Dejamos constancia además que el Diputado Carrera del Río manifiesta su inconformidad con las partes del informe que se refieren a la comisión nombrada por el señor Presidente de la República el 26 de noviembre de 1985, por considerar que ella debía cumplir otras funciones.- Suscriben el informe los diputados.- Nicolás Issa Obando.- Presidente de la Comisión.- Ing. Adolfo Bucaram Ortíz.- Miembro de la Comisión.- Cesáreo Carrera del Río.- Miembro de la Comisión-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el informe.-
Honorable Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Efectivamente por una gentileza suya, señor Presidente fui nombrado con los diputados Bucaram e Issa para integrar esta Comisión, que revisó pues todo lo dispuesto en la Junta de Agua Potable de Guayaquil, conversó con el señor Alcalde de la ciudad como se dice en este informe y entre las recomendaciones que se hacen, señor Presidente al terminar este informe, hay pues la de solicitar al Gobierno la entrega oportuna de

los fondos, la entrega, señor Presidente que como ya ha pasado algunos días ha sido entregada ya a la Empresa Municipal de Agua Potable, hay también el solicitar el otorgamiento del aval que ya también fue otorgado señor Presidente e indiscutiblemente que el problema de agua potable en Guayaquil pues lo vimos los que conformamos la Comisión, es más que nada en el que meimportismo que ha habido en el problema del agua potable de parte de la misma Empresa Municipal y de los concejales que estaban comisionados para lograr esto; pero en buena hora el Gobierno Nacional ha dado el aporte correspondiente y en definitiva es el que podía pues dar este apoyo, este empujón para que sigan dando este problema del agua potable, aun cuando como bien se manifestó en una reunión que usted convocó, señor Presidente; yo creo que esto del agua potable pues lo principal es dejar a un lado la política y dedicarse entero todas las organizaciones que tienen que ver con este problema del agua potable para darle una solución total al problema del agua potable en la ciudad de Guayaquil. Por lo demás, señor Presidente, como se dice en este informe, no estoy de acuerdo así se lo manifestó y lo hemos firmado en esa forma, sobre las consideraciones que se hacen sobre la Comisión especial nombrada por el señor Presidente de la República en fecha anterior por cuanto esa Comisión fue para otra cosa y no para esto del plan emergente ni el plan a largo plazo del agua potable de Guayaquil; yo creo señor Presidente que se ha dado pues un paso adelante en esto del agua potable aun cuando se puede pues seguir ayudando y se debe seguir ayudando para que el problema del agua potable de Guayaquil la ciudad más populosa del Ecuador pues sea arreglado en una forma definitiva para que cuando hayan malos elementos como han habido y siguen habiendo en esa Empresa Municipal de Agua Potable, no sufran pues dos millones de habitantes que tiene la ciudad de Guayaquil. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, considero que las recomendaciones que hace la Comisión, debe en el punto f) relativo a la ejecución de la primera etapa del Plan Maestro y que se refiere al Proyecto Chou que fue tratado aquí en el Congreso, debería incluirse en el presupuesto del próximo año; ese fue uno de los aspectos que se discutió cuando se reunió la Comisión de Presupuesto con algunas instituciones que tienen que ver con el agua potable, de tal suerte que lo importante es que el Gobierno incluya en la proforma presupuestaria el presupuesto necesario para el Proyecto Choug que está en orden de los cinco mil millones de sucres, este Proyecto que es sustitutivo vendría aliviar el problema agua potable hasta cuando se realicen todo el Plan Maestro de Agua Potable; y además creo que en las recomendaciones también debe establecerse que se superen las discrepancias técnicas, puesto que un criterio tiene la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, otro concepto tiene el Instituto de Recursos Hidráulicos, otros criterios tienen otras instituciones que están relacionadas con estos aspectos tanto por lo que se refiere a la salubridad de las aguas por lo que se refiere a la operatividad de los planes y en consecuencia como hay opiniones divergentes; hasta ahora no se ha podido acelerar estos planes relativos al agua potable. Yo me permito señalar esos aspectos para que sean considerados en las recomendaciones en torno a este informe sobre el problema de desabastecimiento del agua potable en Guayaquil, por lo demás estoy de acuerdo con él.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, el día 21 de agosto , el Parlamento

Nacional se inquietó por el grave problema de desabastecimiento de agua potable por el que atraviesa la ciudad de Guayaquil. El acierto suyo, señor Presidente y juntamente mirando la necesidad de solucionar este problema de carácter social, destacó una comisión de legisladores para que puedan hacer el análisis en de los problemas que atraviesa la ciudad de Guayaquil. Al haber escuchado el informe que presentan los señores legisladores comisionados para tratar este problema, quiero felicitar por el empeño que ellos han puesto, porque este problema del agua potable que está sobre cualquier consideración de índole política, debe ser tratado con emergencia y con el calor humano que un pueblo como el de Guayaquil se lo merecen. Por eso, señor Presidente pese a que en el Ecuador existen problemas similares en la mayor parte de las comunales donde están asentados ciudadanos ecuatorianos quiero aplaudir la actitud asumida por la Comisión y pedir que el Ejecutivo no desatienda las recomendaciones que este valioso informe contiene en miras a la solución del problema que estamos conociendo. Un mil quinientos litros de déficit que atraviesa la ciudad de Guayaquil, los ciento cincuenta mil litros de déficit de agua potable que atraviesa la ciudad de Guayaquil amerita que tanto el Plan Emergente cuanto Plan Maestro primera etapa sean dinamizados para que esa ciudad que cuenta con más de dos millones de habitantes, no tenga que soportar los problemas que degeneran en situaciones dramáticas que ponen en riesgo la vida y la salud de quienes habitan la ciudad y que realmente no pueden ser desatendidos. Por eso señor Presidente, felicitando a la Comisión por la decisión y la entrega que ha tomado en el análisis confiado por el Congreso Nacional, pedir que se notifique las conclusiones al Ejecutivo para que éste con sensibilidad atienda los requerimientos y se dé a Guayaquil lo que Guayaquil demanda para la solución de su problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Adolfo Bucaram.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados, como miembro de la Comisión que conformó usted, señor Presidente, tengo que indicar que en el informe hemos puesto todas las consideraciones necesarias de por qué se motivó el desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Guayaquil. Tengo que indicar como agregado en este informe que se ha presentado, algunas informaciones como que precisamente en el Plan Nacional de Desarrollo se había previsto de que este Plan Emergente y este Plan Maestro de agua potable tenga su cumplimiento se había previsto la entrega de una gran cantidad de asignaciones y el Gobierno sólo ha cumplido, aunque no tengo el porcentaje concreto en este momento, aproximadamente del veinticinco a treinta por ciento en las asignaciones que correspondía entregar a la Municipalidad de Guayaquil para que cumpla con el abastecimiento de agua potable en esta ciudad. Es también necesario informar y recalcar que nosotros permanentemente hemos venido manifestando la falta de capacidad administrativa que existe por parte de quienes están haciendo la Municipalidad de Guayaquil y permanentemente hemos venido haciendo reclamos y hemos venido protestando por la actitud en que se mantiene a nuestra ciudad, por la falta de aseo que tiene nuestra ciudad, por la desatención que tiene en las obras de infraestructura y de pavimentación que se debe llevar adelante por parte de la Municipalidad, así como también hemos preisto desde hace algún tiempo de que este acontecimiento, desabastecimiento de agua potable iba a presentarse y de hecho se presentó, lógicamente hay que recalcar que esta falta de administracion se ha - constituido en un gran problema por cuanto ni siquiera la materia prima y los materiales directos que se requieren para poder tener en buen funcionamiento la - planta de la toma se están dando adecuadamente para - que pueda producirse los trescientos cincuenta mil -

metros cúbicos que hablamos en el informe; en estos momentos en la ciudad de Guayaquil no se está produciendo más de trescientos mil metros cúbicos de agua potable y esto de aquí genera que de los ciento cincuenta mil metros cúbicos que hablamos de faltante sean aproximadamente doscientos mil metros cúbicos que faltan de agua potable; por ello es que la ciudad de Guayaquil se ha visto avocada a que personas que permanentemente siempre han tenido regularmente su agua potable y que zonas que jamás han estado desabastecidas de hace muchos años, se vean perjudicadas en este momento y tengan falta de abastecimiento y de hecho ha sido pues una grave preocupación, vemos que en estos momentos algo se está solucionando el problema y pensamos que algo se puede estar mejorando a nivel de la administración, porque no sólo todo puede ser crítica porque en determinados momentos ya se está notando que en ciertos sectores se está recibiendo esa agua potable; nosotros ponemos en el informe que uno de los problemas gravitantes son las algas, pero consideramos que este fenómeno siempre se ha producido todos los años y por lo cual realmente este fenómeno no debería ser un motivo para que existe desabastecimiento y en esta situación no sólo tiene responsabilidad la Empresa Municipal de Agua Potable sino también otras instituciones del Estado que deberían preocuparse del mantenimiento del Río Daule, instituciones como INERHI, CEDEGE y otras clases de instituciones que también deben preocuparse permanentemente de que el crecimiento que tienen estas algas, no se den en una gran escala y no se permita que haya una falta de producción por parte del agua potable. Yo creo que el Gobierno en este momento algo está haciendo para entregar asignaciones al Plan Emergente, nosotros hablamos de que ha habido en determinado momento una desatención de que no se han entregado las asignaciones como correspondía y que esto significa que de doscientos setenta millones aproximadamente que se requerían, en estos momentos

ya se requieren más de mil millones de sucres, esto significa lógicamente una preocupación porque de hecho pues el Gobierno ha manifestado que se está tomando la plata del préstamo que estaba otorgando el BEDE al EMAP para realizar una obra de infraestructura, un préstamo de dos mil cuatrocientos millones de dólares para realizar, o de sucres creo que es, para realizar una infraestructura adecuada que permita tener accesibilidad de agua potable de los sectores marginados del Guasmo y ciertos otros sectores de la parroquia Febres Cordero y otros sectores de Mapasingue y de Prosperina y en ese sentido pues si se está tomando esa plata pues, sería una negligencia por efecto de que se necesita concluir con esos trabajos, se necesita que ese préstamo del BEDE de dos mil cuatrocientos millones de sucres tenga un fiel cumplimiento para que la compañía pueda terminar con esos trabajos que ha comenzado y de ahí se necesita otra cantidad adicional de plata para que el Plan Emergente se pueda provisionar de cien mil metros cúbicos. Como datos adicionales, en la reunión que tuvimos con las diferentes instituciones se nos informa diferentes criterios, criterios pues que hacen pensar que posiblemente estos quinientos mil metros cúbicos que hablamos en el informe, realmente no sean la solución total para el problema de agua potable y de ahí que dentro del informe en las recomendaciones nosotros pongamos que también es necesario que el Congreso Nacional trabaje el Proyecto que se había presentado sobre el cual se tomaba agua de los..... del Chobo para poder abastecer a los sectores del Guasmo fundamentalmente y a otros sectores de la ciudad de Guayaquil. Con respecto a este problema del Chobo, tengo que informar que la Empresa Municipal de Agua Potable manifiesta que se requieren cincuenta y cinco mil millones de sucres para poder llevar adelante este Proyecto. Por otra parte existen ciertos técnicos que manifiestan que sólo con cinco mil millones

de sures podría resolverse el problema para otorgar doscientos mil metros cúbicos de agua a la ciudad de Guayaquil; pero creo que técnicamente no ha habido una exposición clara por quienes manifiestan de que con cinco mil millones se podría resolver esta problemática y la Comisión de Presupuesto está analizando, está estudiando, yo no estuve presente y puedo confirmarlo por medio de comunicados de la misma Comisión de Presupuesto y le pido, señor Presidente que recabe esa información, porque se dice que yo he estado presente en la Comisión de Presupuesto cuando se trató el problema del Proyecto del Chobo y tengo que indicar que no estuve presente, ni siquiera me enteré de que había sido tratado este problema y por eso pues más adelante nosotros hemos tratado de ayudar, y de retomar con otros diputados, y creo que con todos los diputados que han tenido en este caso la buena intención de no asumir ninguna posición personal, sino sencillamente asumir una posición histórica a favor de la ciudad de Guayaquil. Hemos tratado de retomar el problema y de encontrar una solución, pero técnicamente en este momento aún no se encuentra la viabilidad para que ese proyecto tenga una funcionabilidad, porque existen divergencias de criterios, como lo manifestó el Diputado René Maugé, de entre lo que es INERHI y entre lo que es la Empresa Municipal de Agua Potable, entre lo que es los representantes de los diversos colegios de la CIL, de la CIE, que manifiestan diferentes opiniones y existen algunas divergencias sobre si es que esta toma de agua potable subterránea pueda realmente tener validez, o si es que los montos, inclusive ni siquiera en los montos se ponen de acuerdo, porque hay diferencia, y lógicamente esto es lo que ha retardado y está retardando una decisión para aquel Proyecto que se había presentado aquí en el Congreso Nacional, porque es necesario rectificar algunas situaciones que se habían propuesto, es necesario encontrar un financiamiento adecuado

y es necesario pues encontrarle una solución definitiva a ese problema.- Se nos dice también de que en el momento en que se incorporen doce mil metros cúbicos del Plan Emergente, Guayaquil tendrá algún problema de agua potable por efecto de que la toma antigua de agua potable tendrá que ponerse en reparaciones, y esto significará que habrán otras rebajas en la cantidad de metros cúbicos diarios que tengan que aprovisionarse a la ciudad, y no se solucionaría el problema con la entrega de estos cien mil metros cúbicos que plantea el Plan Emergente.- De hecho pues existe una gran problemática, que creo y llamo a la unidad de todos los diputados de la Provincia del Guayas, y de todos los diputados del Congreso Nacional, para que nos mantengamos latentes dentro de este problema que sufre la ciudad de Guayaquil, y podamos, sin banderías políticas y sin tratar de hacer usufructo de este gran problema, podamos llevar adelante pues una solución definitiva.- En todo caso, pues yo creo que la Comisión ha tenido la mejor intención en presentar este informe. Se ha conseguido que tanto los diputados del Gobierno, como los diputados del Bloque Progresista, firmen en forma unificada este informe, y creo que ya ese paso es suficiente como para decir que todos vamos a estar prestos para trabajar por la ciudad de Guayaquil.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los Honorables: Baca, Alvarado, Issa, Lapentti y Morillo, Castro, señora de Castro y Lucero, se da por terminado los debates.- Honorable Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores: Cuando se presenta un informe, como el que el Congreso está analizando para buscar soluciones al problema de agua potable de una ciudad como Guayaquil, estoy convencido de que no habrá un sólo Legislador que se oponga al informe, que

es plenamente válido. Este es el sentimiento que yo tengo, de apoyar el informe, pero ocurre, señor Presidente y señores legisladores, que Guayaquil no es todo el país pues; Guayaquil es una ciudad importante del país, pero es una parte del país. Y fuera bueno de que no solamente le atendiéramos a Guayaquil, sino a todas las provincias del Ecuador, a la gente que nunca tuvo y no tiene esperanzas, a pesar de que ya se termina el siglo, no tiene esperanzas de tener agua, y las enfermedades infectocontagiosas matan a sus niños, porque tienen que ocupar el agua en las acequias que abrevan los animales y en donde raslavan la ropa; esa gente también necesita agua pues, esa gente también requiere la atención del Congreso.- Ciertamente es que no son tanto votos, pero son tantas vidas que requieren que nosotros, por lo menos les demos la misericordia de la atención o de la preocupación nuestra.- No me opongo a que Guayaquil y las zonas densamente pobladas, donde los políticos cosechan votos, tenga agua; pero también hay que dar agua con sentido humano a quienes no tienen la fuerza del voto para poner Presidente o diputado. Es fundamental que también el Congreso observe esto, y los poderes públicos se sensibilicen por esto.- El problema del agua potable en el país es clamoroso, hay provincias que no tienen agua, las provincias pequeñas, mi provincia no tiene agua, y es una provincia, anecdótico, pero cierto, señor Presidente, que con las aguas de los deshielos del Cotopaxi, con la esperanza de encauzarlos para fecundar las tierras del norte de esta provincia, se está construyendo un canal llamado Alumies, cuya construcción ha avanzado tanto, que no serán sino quince o veinte kilómetros que le falta para concluir esta obra hecha con el esfuerzo de la gente de mi provincia, y en la cual ha puesto todas sus esperanzas de redención para su agricultura, pero que frente al acuciantísimo problema del agua de la ciudad de Quito, una

resolución del INERHI de la ciudad de Quito, le priva de esas aguas a la Provincia de Cotopaxi, porque consideran que es necesario que la ciudad de Quito, tome esas aguas para uso humano. La Provincia de Cotopaxi considera de que es plenamente válido lo que se ha hecho, pero creemos que se debe también buscar solución al problema del agua potable en Quito, para que pueda liberarse esa agua y pueda mi provincia fecundar los campos, que requieren también ese servicio. Por esto, señor Presidente, se debe ver el problema globalmente, no en función de la importancia de la ciudad, que sí puede ser un bector para el análisis del asunto; pero es fundamental también ver en función de la vida del hombre, cualquiera que éste sea, en cualquier lugar que se encuentre, en cualquier latitud que se encuentre, es un ser humano, y el Estado está obligado a ir en procura de auxiliar a ese ser humano. Uno de los problemas más graves que enfrenta este país, es el de la mortalidad infantil, y el de la morbilidad infantil, de las enfermedades infecto contagiosas, que no es el problema de curarles con remedios, sino el problema de dar la infraestructura sanitaria para que no sea el niño, la víctima propiciatoria de esta enfermedad infecto contagiosa, que generalmente es el resultado de la falta de infraestructura sanitaria y de agua potable, o por lo menos de agua entubada, entonces se trata de una urgencia inaplazable, que debe el Estado Ecuatoriano procurar y por esto vale la pena, que cuando se discuten informes como éstos, se reflexione, no en una sólo ciudad, sino que se reflexione todo el país, porque todo el país es el que requiere agua potable, porque todo el país es el que necesita de ese servicio fundamental claro que hay presiones para que sean atendidos unos sectores, y está bien que se los atiendan, pero hay también que procurar atenderles a todos, y esa es la voz también que debe levantarse en el Parlamento Ecuatoriano, para defender a aque-

llos que precisamente no tienen la fuerza electoral o la fuerza política para hacerse escuchar, las provincias pequeñas, los cantones alejados, las parroquias, los anejos, los caseríos, de la sierra y de la costa ecuatoriana, esa gente que no tiene expresión política y que los partidos políticos deberían recoger esa expresión y no en función de cantidad de votos, sino en función de mejorar la calidad de los ecuatorianos y los partidos políticos y las organizaciones sociales y los sectores organizados del país, deberían plantear aunque no sea sino como una mera fórmula o como un mero planteamiento, la necesidad también de proteger a esos sectores humanos, porque si bien no pueden redituar políticamente, por lo menos queda la satisfacción de luchar por mejorar la calidad de los ecuatorianos, y todos son ecuatorianos y todos requieren del esfuerzo del Estado, y de que se canalicen los recursos del Estado para todo el país, que se canalicen los impuestos que paga el pueblo ecuatoriano para todo el Ecuador, para las provincias grandes y para las provincias pequeñas, para los ecuatorianos de primera y para los ecuatorianos de segunda, para todos los ecuatorianos, porque todos los ecuatorianos son los responsables de la historia y del destino a donde puede llegar el país. De allí la necesidad de que este Congreso, exprese a través de las posibilidades que tiene de manejar el presupuesto, de que no solamente se atienda una provincia por importante que esta sea, sino que se las atienda a todas las provincias del país, cualquiera que fuere el lugar en el que esté y cualquiera que sea la fuerza del número o de la cantidad de votos. Es importante, que empecemos a pensar con el desinterés patriótico que debemos tener los ecuatorianos para mirar a todos con los mismos derechos y con las mismas obligaciones, agua potable, hace falta en todas partes del Ecuador, hace falta en el Carchi, hace falta en Cotopaxi, hace falta en el Cañar, hace falta en todas partes del país, y no puede ser el obsequio generoso de nadie, sino la exigencia humana de cum-

plir con esos ecuatorianos, cualquiera que sean ellos, porque estamos mejorando la calidad de esos hombres. Por eso, señor Presidente, bueno fuera de que se recomiende a la Comisión de Presupuesto, de que una de las asignaciones o partidas grandes que debe constar en el Presupuesto del Estado, sea pues precisamente para atender esto, que es definitiva atender la salud, la salud de los ecuatorianos, la salud de los niños indefensos, que mueren por enfermedades que en todas partes del mundo han desaparecido, ya no existen las enfermedades que todavía matan a nuestros niños, especialmente en el campo ecuatoriano. Ya ni siquiera las conocen, pero que aquí todavía constituyen el grave flagelo que liquida a los ecuatorianos que liquida a los niños del campo porque no tienen agua. Por eso es importante que el Congreso Nacional, observe el problema globalmente y vea que es una exigencia histórica y humana la que pone a los ecuatorianos, que tienen la responsabilidad de la conducción de la cosa pública, ante la exigencia de atender también esos requerimientos. Yo hablo, señor Presidente por mi provincia, y estoy convencido de que mi palabra es la palabra del Diputado Absalón Rocha Romero, un luchador que siempre ha planteado la necesidad como yo planteo, de que también sean atendidas las provincias pequeñas en exigencias tan importantes como esta de la agua potable. Y creo, señor Presidente, que por la voz de quien habla pueden estar también haciéndolo muchas otras provincias que requieren vitalmente y de urgencia esos servicios públicos, lo necesita Esmeraldas, lo necesita El Oro, lo necesita Manabí, lo necesitan todas las provincias ecuatorianas. Y por esto, señor Presidente, considero de que debe también nombrarse una comisión si es del caso, porque el problema es tan importante, porque en esto se va la salud de los ecuatorianos, considero señor Presidente, que sí, que sí es necesario que una comisión conozca la realidad, pues se la constituya y aquí hay profesionales competentes que pueden hacerlo y con éxito, -

aquellos que tienen la formación universitaria en cuanto tienen responsabilidades como ingenieros sanitarios y aquí hay algunos, muchos que son diputados en este momento, el caso por ejemplo del ingeniero Marco Morillo, él conoce esa realidad, hay médicos salubristas, hay médicos en este Congreso que conocen esa realidad y ese es un problema que no tiene como decía algún diputado, características políticas, sino de una trascendencia mucho más profunda en cuanto tiene que ver con la vida de los ecuatorianos, con la calidad de los ecuatorianos, ecuatorianos que han erosionado su salud, porque estamos todos los días produciendo ecuatorianos de menor calidad, porque no ha sido capaz ningún gobierno, de solucionar los problemas vitales del Ecuador, especialmente en materia de salubridad, de agua potable, de infraestructura sanitaria. Señor Presidente, mi adhesión al informe, pero con estas observaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvarado.-----

EL H. ALVARADO SANTANA.- Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados, es cierto que todas las provincias del Ecuador, están afectadas por la falta de agua potable, y es verdad también vale señalarlo, que la responsabilidad en no haber resuelto este grave problema que afecta a todos los ecuatorianos, ha estado en las anteriores y actual administración. Pero está mal, señor Presidente, que a propósito de este asunto, se pretenda en forma abierta o velada introducir ese elemento regionalista, que es un instrumento que utilizan aquellos que están desprovistos de argumentos y de razones, para enfrentar problemas tan delicados, tan urgentes y tan importantes como el que hoy estamos analizando. Hoy estamos analizando concretamente un informe que refiere al desabastecimiento del agua potable en la ciudad de Guayaquil, y en consecuencia a ella me parece

en lo fundamental es que tenemos que referir, ya trataremos cuando se traiga algo concreto, respecto de otros problemas o similares a éste, de otras provincias a los cuales el Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, como siempre por su plena identificación con los intereses populares, sabrá respaldar en todo aquello que beneficie a las inmensas mayorías. Señor Presidente, Guayaquil y toda la Provincia del Guayas vive hoy más que nunca en forma alarmante la falta de agua potable, en el informe se dice que; Guayaquil tiene un déficit de ciento cincuenta mil metros cúbicos diarios de agua potable, pero hay algunos técnicos que han dicho ya que con la actual población que tenemos al momento presente, ya se aproxima ese déficit a doscientos mil metros cúbicos diarios, y este es un problema que necesita ser enfrentado en forma urgente, y es tan grave señores diputados, que ya nuestro pueblo, cansado de las ofertas, de las promesas que todos los gobiernos de turno le han hecho en su momento, se ha visto obligado a recurrir a la organización, a la movilización y a la lucha en las calles. Los moradores de las cooperativas y de las pre-cooperativas de vivienda asentadas en los Guasmos norte y sur, oeste, se han movilizado a las calles, se han movilizado a la Municipalidad de Guayaquil, que es sensible a resolver este problema, se han movilizado ante las autoridades correspondientes y no han encontrado solución, en estos días recientemente los moradores del Cantón Durán, también se han visto obligados a salir a las calles, ha reclamar el líquido vital y ya ante los medios de información colectiva se ha mostrado a quienes según este informe se dice, no se han preocupado de resolver los problemas de Guayaquil o han permitido que se hayan dado incluso, irregularidades con los recursos que han sido entregados, pero ya aparecen como salvadores y lo cierto es que el pueblo no tienen agua hasta el momento. Esta es una gran verdad que

nadie la puede negar. Es verdad, que hoy ya podemos decir se ha empezado con la ejecución del llamado Plan Emergente, para dotar según se dice de cien mil metros cúbicos diarios de agua potable a la ciudad de Guayaquil,, pero respecto de esto, es importante indicar señores diputados, que dice este informe; que el costo inicial de este Proyecto estaba estimado en quinientos ochenta y dos millones de sucres y hoy mil novecientos ochenta y siete se estima que el costo ha llegado ya a mil quinientos sesenta millones de sucres; es decir, que por la negligencia, por la actitud indiferente frente al problema sentido por los guayaquileños y por toda la provincia en general, este proyecto tiene un costo adicional de más de mil millones de sucres, esta es una demostración, cómo actúan el Gobierno Central y los gobiernos seccionales. Pero vale señalar también, señor Presidente, algo que no se ha dicho en estos momentos y que está en el informe; y que quiero hacerlo referencia, porque se quiere hacer salvedades respecto de una comisión especial ahí se dice claramente, que se entregó desde diciembre del ochenta y cinco, si mal no recuerdo en el informe a abril del ochenta y seis, quinientos veinte millones de sucres para iniciar el Proyecto del Plan Emergente; pero qué ha ocurrido, ese dinero no fue depositado como debía haber sido en las arcas del Banco Central, sino que fue entregado en las cuentas corrientes de las demás, en dos bancos, el Filanbanco y el Banco Amazonas, cualquier persona común y corriente, por sentido común sabe que, ese dinero primero tiene que depositarlo en una institución como el Banco Central, si no cumplían con la ley hubiera hecho, le hubieran entregado, lo hubieran depositado con el afán de tener intereses y hacer que ese dinero se incremente, pero no, se lo deposita en cuentas corrientes. Aquí, señor Presidente, tiene que esclarecerse qué razones, qué motivos hubieron para que esto ocurra, quienes fueron los beneficiados de esta aparente ingenua acción, al depositar esos

valores en esos bancos, quiénes fueron los interesados, quiénes se beneficiaron, eso tiene que estar esclarecido, y estamos seguros que este Congreso debe exigir a los jueces competentes, que están investigando ya este asunto, quién ordenó el depósito de esos dineros en esos bancos, por qué razones lo hicieron y tienen que responder de acuerdo a la ley, los que estén responsabilizados en este hecho anormal. Pero además también, se habla de irregularidades en la Empresa Municipal de Agua Potable; se habla que de esos dineros, han sido malversados ciento quince millones de sucres, y ustedes conocen que no debían haber hecho eso porque tenía un fin específico, el Plan Emergente para dotar de agua potable a la ciudad de Guayaquil, de este también deberán responder los que están implicados en este hecho; pero también como decía, este informe habla de la negligencia, lo cual se vuelve ya, como lo dice el informe mismo, dudoso, se adjudica una obra a una empresa, pasa el tiempo, después se lo adjudica a otra empresa con un costo que va más allá del cien por ciento; por ejemplo aquí hace referencia a la empresa INESA, a quien se le adjudicó el suministro de la subestación eléctrica de la licitación cero cuatro ochenta y cinco, cuyo costo era de ciento veintiún millones de sucres. Pero cuando en el ochenta y seis se hace la adjudicación a otra empresa, a la compañía Electrocuatiana, el costo ya es doscientos treinta y nueve millones de sucres; es decir, aumentó el costo sólo de esa parte, en ciento dieciocho millones de sucres; esto, por decir lo menos, es dudoso de hecho, como ha sido característica ya en este Gobierno debe haber ahí, un nuevo trato, una nueva inmoralidad que debe ser investigada por este Congreso Nacional; pero aquí se quiere hacer salvedad de la Comisión Especial, que según se dice; fue conformada el veinticinco de noviembre del ochenta y seis, perdón, veintiséis

de noviembre del ochenta y cinco, y esos dineros fueron entregados en diciembre del ochenta y cinco hasta abril del ochenta y seis, y ya se dicho que un funcionario que fue sacado de la Empresa Municipal de Agua Potable dijo; que esos valores fueron entregados a esos bancos por autorización del Presidente de la República, según la había dicho el Concejal que estaba en esa institución. Y eso, según dice el acusado, ha sido desvirtuado por el propio Gobernador de la provincia; es decir, aquella época ya sabían que había irregularidades, y esa comisión tenía que apersonarse a investigar, a parar la irregularidad y sensibilizarse primeramente de los problemas para acelerar que se impulse esta obra, que requiere la ciudad de Guayaquil, pero no ha ocurrido, tiene responsabilidad cuando menos, cuando menos fíjense ustedes, por simple omisión, tiene responsabilidad esta comisión que fue nombrada por el Presidente de la República. De tal manera que yo no estoy de acuerdo que aquí se haga salvedad, si tiene responsabilidades y está bien señalado en el informe y debe responder en cuanto le corresponde por no haber sido celosos guardianes de los recursos entregados y por no haberse preocupado en atender este problema tan urgente y tan importante para los guayaquileños. Pero también en el informe se dice otra cosa que es muy importante, en la que he escuchado ya en algunas reuniones; es que, la Empresa Municipal de Agua Potable aparte de algunos problemas en el orden administrativo financiero, también tiene otro problema, que no factura toda el agua potable, el cincuenta por ciento apenas, se habla de fuga, se habla de otras cosas, etcétera, pero también se dice que hay mala facturación de agua potable, en las planillas del agua potable. Lo cierto es, señor Presidente, que los barrios pobres de Guayaquil, que no son los del Guasmo, que también es Plan Piloto, la Parroquia Febres Cordero, Letamendi, todo el

suburbio Oeste de Guayaquil, consume un agua de mala calidad, en condiciones antihigiénicas, una agua que tiene que ver con las enfermedades infecto contagiosas, que lleva a los hospitales y la tumba a miles de niños, esa agua de mala calidad, nuestro pueblo la paga trescientos sucres el metro cúbico, mientras las grandes ciudadelas y las industrias, apenas pagan veinte sucres el metro cúbico de agua potable, ésta es una verdad muy seria, que no puede ser soslayada, que no puede ser olvidada, que no puede dejar de ser señalada aquí en este Congreso. De ahí que se vuelve urgente la.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos Honorable Diputado.-----

EL H. ALVARADO SANTANA.- Quería señalar, señor Presidente, que frente a este problema es necesario que el Congreso Nacional, apruebe este informe, yo personalmente propongo la aprobación de este informe, por supuesto en las partes vigentes, porque hay algunas partes ya que no están vigentes en lo que respecta al Plan Emergente, porque ahí se habla de que hay que pedir el aval, esto ya ocurrió, bien, pero hay que aprobar las partes vigentes y demandar, señor Presidente, en nombre de este Congreso, que el Gobierno entregue las asignaciones que faltan para concluir con el Plan Emergente, porque falta dinero todavía para concluir esta obra, y de otra parte, señor Presidente, que el Congreso Nacional en este período ordinario de sesiones, trate en segunda el Proyecto del Chobo y demande del Ejecutivo que en la Proforma que tiene que enviar de próximos días, se considere el financiamiento de esta obra que lo han dicho ya algunos técnicos, requiere apenas de cinco mil millones de sucres, una obra que puede ser cumplida en dieciocho meses, cinco mil millones de sucres, señor Presidente, señores diputados, y el pueblo en general lo sabe, no es nada, frente

a la cantidad, a los ingentes recursos que se han robado en este país, no es nada frente a los atracos de los recolectores de la basura, no es nada frente al caso de Ecuahospital, no es nada frente al caso del Fókker, no es nada frente a los recursos que han atracado en el Banco de Descuento, en el Banco de la Previsora y tantos otros más, no es nada señor Presidente, si el Congreso Nacional y si en este Gobierno se tomaran medidas para recaudar los recursos que tienen que ser recaudados de quiénes, de los grandes exportadores, de los banqueros, de los explotadores de nuestro pueblo, aquellos que se benefician del sudor, de la lágrima y el esfuerzo del trabajador y del campesino ecuatoriano...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Diputado-----

EL H. ALVARADO SATANA.- Finalmente, señor Presidente, entences propongo esta propuesta, y creo que el Congreso Nacional debe supervigilar el cumplimiento de estas obras de los recursos que existen actualmente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente, honorables legisladores: Cuando hace algunas semanas recabamos del Congreso Nacional la suma de esfuerzos, para solucionar o ayudar a solucionar el drama que vivía la ciudad de Guayaquil por la falta de agua potable, jamás lo hicimos con la intención de hacer proselitismo político. Es por eso, que en este informe que ha sido elaborado con toda seriedad, no se pretende culpar del problema de Guayaquil, a un sólo sector, son varios los sectores que han tenido culpa en el desabastecimiento del agua potable, la EMAP o la Empresa Municipal de Agua Potable, por la negligencia en el manejo del proceso; el Gobierno por no haber entregado a tiempo los fondos que ofreció y también la comisión nombrada por el señor Presi-

dente de la República en noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por no haber cumplido a cabalidad las funciones que le fueron asignadas. Pero yo sí debe hacer varias precisiones a la intervención del Honorable Carrera del Río, y es verdad, que hay cosas que ya han sido superadas por el tiempo y que constan en este informe; pero es que este informe fue presentado el diez de septiembre del presente año, y eso precisamente hace notar la validez de la intervención del Congreso Nacional, porque cuando se denunció el problema de Guayaquil en este recinto, se ponía por parte del Gobierno Nacional, una serie de pretextos para no entregar los fondos para el Plan Emergencia y para no otorgar el aval al que estaba obligado, dado que existía un otorgamiento de un crédito aprobado por una institución financiera internacional. Gracias a la intervención del Congreso Nacional, esos obstáculos fueron desapareciendo y vemos con mucho agrado que parte del dinero para el Plan Emergente ya ha sido entregado y que el aval ha sido otorgado por el Gobierno Nacional, pero apenas sí han entregado algo más de cien millones de sucres y esto debe quedar muy claro, y el costo de lo que falta de la obra es de más de mil millones de sucres; pero lo más grave de todo, señor Presidente, es que estos cien millones de sucres, han sido tomados de un préstamo otorgado por el BEDE a la Empresa Municipal de Agua Potable y que está destinado a financiar otro proyecto que es vital para que entren en funcionamiento tanto el Plan Emergente cuanto el Plan Maestro. De tal manera, que sigue vigente la recomendación de que se entreguen los fondos por parte del Gobierno Nacional para el Plan Emergente, y que esos fondos de ninguna manera sean sacados de un préstamo otorgado por el BEDE por dos mil cuatrocientos millones de sucres y que tiene otra finalidad. Quiero referirme también a la comisión que el Honorable Carrera del Río sostiene que fue creada para otros fines, no, señor Presidente y honorables legis-

ladores, esa comisión se creó cuando en el año ochenta y cinco, allá por el mes de octubre se produjo una emergencia muy parecida a la que hace pocos días soportó Guayaquil, cuando explotaron algunas calderas en la toma de agua potable, y es ahí donde el Gobierno se compromete a hacer la entrega de los fondos para superar la emergencia, y es ahí donde el señor Presidente de la República integra una comisión para que coordine y agilite la contratación de todas las obras que sean necesarias para superar la emergencia, comisión que estaba presidida por el Gobernador de la Provincia del Guayas o por su delegado, estas cosas hay que decir las, porque esa comisión jamás cumplió con las funciones para las que fue creada. Finalmente, señor Presidente, con acuerdo con el Diputado Maugé, en que debe agilizarse el Proyecto del Chobo, que no es otra cosa que la tercera fase del Plan Maestro y que hay que adelantarla, porque Guayaquil crece día a día, porque recibe con los brazos abiertos habitantes y ecuatorianos de todos los rincones de nuestra Patria, pero ese costo no es cinco mil millones de sucres, señor Presidente, ese costo es de más de treinta y seis mil millones de sucres, y por lo tanto la Comisión de Presupuesto y porque no decirlo todos los legisladores de este Congreso, debemos de presentar nuestras iniciativas para ayudar a financiar esta obra emergente para Guayaquil. De otro lado Guayaquil está esperando la aprobación de este informe, para que se constituya en un mecanismo más de presión, para que esta ciudad, cuente en algún momento con la cantidad de agua potable que sus habitantes necesitan para subsistir. Muchas gracias, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lapentty.-----

EL H. LAPENTTY CARRION.- Señor Presidente, señores legisladores. El tema agua potable de Guayaquil,

significará una permanente inconformidad para los diputados del resto de la provincia, puesto que esta representa realmente un problema nacional, dada la población que se asienta en la ciudad de Guayaquil y las características del problema, por la programación de producción de agua que existe para los próximos quince años y el proyectado crecimiento poblacional de la ciudad de Guayaquil, sabemos nosotros que la solución de este problema, sería tan sólo una solución falsa, una solución transitoria al problema del presente, del problema de un déficit actual de ciento cincuenta mil metros cúbicos de agua; pero qué va a pasar con un sistema de agua potable que implica permanentes reparaciones, cuyas reparaciones y mantenimiento implica paralización de cierta cantidad de producción de agua potable, lo que en ciertos años, a pesar del crecimiento de producción de agua, va a significar con relación al crecimiento poblacional, un creciente déficit en cuanto a la producción de agua versus demanda poblacional de consumo. En tales circunstancias, señor Presidente, considero que se hace imprescindible que este Congreso Nacional de una solución de carácter definitivo y permanente, con proyecciones de este Congreso y para ello es necesario analizar los siguientes factores: que primero tenemos un problema administrativo que ya se ha mencionado una serie de irregularidades, no solamente en el manejo de los fondos, sino irregularidades en la administración, cuya deficiencia ha hecho justamente que Guayaquil se encuentre enfrentando problema de agua potable que no debería enfrentarlos. El déficit sistema al que estamos avocados, y más adelante, el problema financiero. Entonces, mi sugerencia, señor Presidente, es que este Congreso Nacional determine, con precisión cuales son los problemas que tenemos que acometer y resolver inmediatamente uno.- La fuente acuifera de Chobo, ¿Cuál es el costo de acometer y recuperar y aprovechar esa fuente

de agua?. dos.- ¿Cuáles serían sus implicaciones técnicas? y tres.- ¿Cuales las fuentes de financiamiento?. En tales circunstancias considero que existiendo la atención del Gobierno Nacional, para los problemas inmediatos, que para aclarar la preocupación del Diputado Issa, el Gobierno está dando cien millones mensuales para completar un monto de ochocientos prometidos, justamente para evitar que se vuelvan a cometer irregularidades en el manejo o depósito o retención de dineros que manda el Estado a la Empresa, en donde nuevamente tenemos que ser reiterativos en la deficiencia administrativa de esa Empresa. Y se hace imprescindible entonces, que el Congreso Nacional, en la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, se trate de dar una solución al problema inmediato cual es, el aprovechamiento del acuífero de Chobo, porque esta es una fuente que tiene que ser utilizada, por cuanto las fuentes actuales no se unificarán de ninguna manera una solución para la producción y potabilización de esa agua, con respecto a la demanda. Por tales circunstancias, señor Presidente, yo sugiero y estando de acuerdo con muchos honorables diputados y al que específicamente hizo mención a ello, es que esto no es un problema de honorables diputados, individualmente hablando ni de partidos políticos que tengamos que disputarnos, la conducción o liderazgo de una consecución de esa naturaleza. Yo creo que es importante, señor Presidente, que más allá de las diferencias políticas, los diputados todos de la Provincia del Guayas, nos declaremos en sesión permanente, sesión permanente que nos permita llegar en algún momento a una deficiencia al problema presente y futuro del agua potable de Guayaquil y esa es una moción que yo hago en forma formal, señor Presidente, para que con su venia, esta comisión de los diputados de la Provincia del Guayas, comience a funcionar cuanto antes y podamos nosotros receptor en una forma definitiva todos los informes técnicos

y ver las posibilidades tanto financieras y de cambios administrativos que se deban dar en la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, que de paso considero además que se la debe despolitizar, para que sea una empresa eminentemente técnica y eminentemente administrativa. Este es un tema específico que estamos tratando, cual es agua potable de la ciudad de Guayaquil, yo concuerdo con el Honorable Baca, que el resto del país también merece una atención, también merece el que nosotros nos dediquemos para dar soluciones, soluciones definitivas, pero es importante, también anotar, señor Presidente, que el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, creó un fondo que se lo denomina Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental FONASA, que es una institución dependiente del IEOS y que está en un programa totalmente agresivo de trabajo de agua potable de alcantarillado y letrinización en todo el país, que es necesario que sea conocido, porque yo sí considero que el aporte del Congreso Nacional, en el trabajo que cada Diputado, como la preocupación del Diputado Baca, es legítima, tenga que sumarse a un hecho que ya se está dando, que está caminando, cuyas ejecuciones en este año son cuantiosas y de gran beneficio popular, especialmente en el área rural, pero que cualquier sugerencia de trabajo adicional que pueda venir del Congreso Nacional, será bien recibida y pues será en beneficio nacional. Nada nos complacería mejor el que podamos trabajar todos los diputados en bien de sectores populares que están mucho más allá de nuestra frontera provincial, queremos ser una representación nacional, señor Presidente, y queremos demostrarle en la práctica.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Morillo-----

EL H. MORILLO VILLAREAL.- Gracias, señor Presidente, deseo indicar brevemente que el informe presentado por la Comisión debe ser aprobado, porque reúne

los requisitos que un informe del Congreso Nacional, para un Plan Emergente, y dada la grave necesidad del líquido vital, que es el agua potable, y los requerimientos que tienen nuestros hermanos guayaquileños, propongo, señor Presidente, que se apruebe. Una observación en el sentido de que el Capítulo V, de conclusiones, en los literales h) e i), se incertan recomendaciones, por lo tanto yo recomendaría a la Comisión de que se tráslade y se incerte justamente en el Capítulo seis, que es recomendaciones. Por otro lado, señor Presidente, acabo de escuchar una intervención en la cual se falsea la verdad, en el período constitucional del Presidente Oswaldo Hurtado, y presentado un proyecto de Ley que se denominó Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra, se incertaba el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, por lo tanto, señor Diputado Lapentty, para su conocimiento, no es verdad que el Gobierno de Febres Cordero.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a mí, señor Diputado-

EL H. MORILLO VILLAREAL.-haya creado este Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, y refiriéndome a este Fondo, que si bien es cierto que un compañero de Izquierda Democrática, presentó con un gran sentido de visión futurista, tiene un financiamiento anual aproximado de cinco mil millones de sucres, pero si estamos hablando que sólo el problema de agua potable de Guayaquil, requiere una inversión de doce mil millones de sucres, como podemos asignar a una institución que tiene carácter nacional, la cual es el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, apenas para el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, cinco mil millones de sucres y para su parte operativa, un presupuesto de apenas quinientos millones de sucres. Por lo tanto aprovechando esta circunstancia de que en

realidad el país entero necesita de las obras mínimas, necesita del líquido vital elemental, para que sus habitantes puedan tener por lo menos una vida inicialmente digna, puedan sobrevivir con un agua potable como se ha manifestado aquí, ya que las poblaciones consumen aguas de acequia, aguas contaminadas, y estas aguas diezman la población infantil. Pero la solución debe salir de la legislatura, señor Presidente, y una de esas proposiciones sería revisar la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra y el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental e incrementar sus recursos; pero así mismo, debemos analizar y revisar como funcionan las instituciones nacionales. El IEOS, a nivel nacional, es una institución que hace un trabajo callado, es una institución noble al servicio de todo el pueblo ecuatoriano, pero sin embargo, por ser una institución adscrita a un Ministerio, está amordazada en su accionar, y cuando trata de terminar técnicamente, cuando trata de hacer su labor que ha beneficiado a miles y millones de ecuatorianos, pero que por incomprensiones políticas o por manejos políticos directamente desde el Ministerio de Salud, no se le permite las decisiones técnicas, entonces esa institución se ve impedida en su accionar, se ve amordazada como he manifestado, y para ello, presentaré oportunamente, señor Presidente, un proyecto de Ley en el cual se le dé una semiautonomía a la que ya la tenía desde la fecha de su creación y demostró un trabajo óptimo, un trabajo netamente al servicio de las clases marginadas, al servicio de las clases desposeídas y especialmente en las ciudades, en las clases desposeídas y especialmente en las ciudades, en las áreas perimetrales del campo y de los sectores que menos han sido atendidos, no solamente por este Gobierno, sino por todos los Gobiernos que han pasado en la historia de este país. Por lo tanto, señor Presidente, mi pedido de que el momento que se presente este proyecto de ley, se le dé el trámite que el caso requiera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Honorable Cecilia de Castro-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente y señores diputados: Yo me alegro sobremanera como representante de la Provincia del Guayas, que el Congreso Nacional, haya sido sensible a este viejo clamor, no solamente de la ciudad de Guayaquil, sino de algunos cantones de la Provincia del Guayas, y reitero que me alegro que ahora estemos topando este tema, porque más o menos por esta fecha, el año pasado, cuando se trajo este problema aquí al Congreso Nacional, no se le dio atención; yo no quiero recordar quienes fueron aquellos que se opusieron a que el tema se trate, dijeron que era político y por supuesto a una Comisión para ser tratado con otros problemas de otras provincias y allí murió. Pero es el momento de alegrarnos y también recordar a todos los señores diputados, especialmente a aquellos que cada vez que se topa un problema de Guayaquil o de la Provincia del Guayas protestan, recordad, Guayaquil ¿Qué quiere decir?. Guayaquil en el idioma Ca apa, significa "Casa Grande", "Casa de Todos" y esto es lo que realmente es nuestra ciudad, la casa grande abierta, que alberga a todos los desheredados de la Patria ecuatoriana, todos aquellos que tienen que abandonar sus tierras, sus campos, porque la miseria se apodera de ellos y de su esperanza, van a Guayaquil y es por eso que se ha formado el Guasmo y es por eso que está totalmente poblada, la zona de Mapasingue y de sus cerros, el Guasmo; para algunos es un mito, para otros es la ciudad de la esperanza, yo veo en aquellos que han ido al Guasmo, simplemente a los pobladores de todo el Ecuador, que exiliados de la miseria, van a buscar un futuro mejor para sus hijos, eso es el Guasmo, eso es Mapasingue y cuando uno va por el Guasmo, encuentra ahí a los tungurahueses, a los carchenses, a los lojanos, a los esmeraldenses, a los cuencanos

y Mapasingue es casi todo de Manabí, eso es Guayaquil casa grande y tierra de todos y el Congreso Nacional debe tomar en cuenta esta realidad y debe también tomar en cuenta el crecimiento de la ciudad de Guayaquil, está en el cuatro punto tres por ciento, mucho más alto que el promedio nacional de crecimiento, debido a la migración y el más alto también de toda la América Latina. Entonces para dar una mejor calidad de vida, a aquellos que desde todas las regiones de la Patria llegan al Guasmo, llegan a la parroquia Febres Cordero o Mapasingue, debemos preocuparnos por el Agua Potable. La Comisión ha hecho un buen informe, pero no es suficiente, hay que añadir algunas cosas, digo que no es suficiente, porque si solamente nos quedamos en los proyectos hasta ahora financiados con este crecimiento del cuatro punto tres por ciento de la población de Guayaquil no se soluciona el problema sino en el inmediato plazo, no en el mediano ni en el largo plazo, por tanto es menester, que se busquen fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable para Guayaquil, porque con la fuente del Río Daule no se satisface la demanda, ni siquiera cuando ya esté en funcionamiento la primera y la segunda fase del Plan Emergente de agua potable. Pero la fuente alterna que son los acuíferos de Chobo, los acuíferos subterráneos del Chobo, solamente está en idea, en preproyecto si puede decirse: hay un grupo de ingenieros preocupados por la suerte de la ciudad que nos han hecho conocer que allí existe agua, se han hecho algunas perforaciones, se ha encontrado agua, entonces se deduce que hay un río subterráneo que puede abastecer en el futuro a la ciudad de Guayaquil; pero la realidad es que no están los estudios definitivos y por eso es que no hay acuerdo en establecer el momento de financiamiento de ese trabajo, entonces es falso aquí decir, que unos dicen que hay tantos metros de agua, que otros dicen que cuesta tanto, simplemente no hay

los estudios definitivos y entonces el Congreso Nacional, lo que tiene que hacer a través de la Comisión de Presupuesto, es establecer una partida, simplemente para contratar los estudios definitivos y ese monto no está en más allá de apenas cincuenta millones de sucres, porque hay estudios preliminares, que pueden servir para tener los estudios definitivos y en los cuales se va a ahorrar dinero, es cuestión de que se disponga la organización de una Comisión, interinstitucional de la Empresa Municipal de Agua Potable, de INERHI y del IEOS, para que las tres instituciones entreguen los documentos y los estudios que ya tienen referentes a lo que podría llamarse el Proyecto del Chobo y que con esos cincuenta millones simplemente se contrate lo que falta, y es allí entonces que se podrá definir el costo si es factible, señores de la Comisión de Presupuesto, establezcan un monto de apenas cincuenta millones para los estudios que eso es lo que no existe, eso sí lo puede hacer el Congreso, y me permito solicitar que se incluya en las recomendaciones, éstas que le diga a la Comisión de Presupuesto, dé una partida para financiar los estudios definitivos, y que al mismo tiempo se ponga también en la recomendación la organización o la conservación de una Comisión con representantes de INERHI, de la Empresa Municipal de Agua Potable y del IEOS, para que aporten con lo que ya tienen, porque las Empresas del Estado, no deben ser egoístas, sino entregar todo lo que tienen en beneficio del bien público. Otro punto necesario aclarar es en el informe se dice como primera recomendación, que se solicita la investigación de las irregularidades cometidas para que se sancione a sus autores, muy bien, pero aquí hay que precisar irregularidades en el manejo financiero e irregularidades administrativas, de las administraciones actuales, y pasadas, porque de lo que se conoce, la ineficiencia de la empresa de Agua Potable, se debe a que es un caos administrativo,

que es la Empresa en Latinoamérica, la empresa de servicios públicos, que más empleados tiene por metros cúbicos de producción de agua potable, y entonces que la Comisión o quien tenga que investigar lo haga a fondo y castigue a aquellos que creen que la Empresa Municipal de Agua Potable es botín electoral, o botín político, llegan asumen las alcaldías y a todas sus huestes electorales las ponen a trabajar en la Empresa de Agua Potable y por testimonio, de los propios Secretarios de los Sindicatos y de los Empleados de la Empresa Municipal de los trabajadores se sabe que en la Alcaldía del abogado Abdalá Bucaram, de seiscientos empleados que habían, pasaron a mil quinientos y en la alcaldía del ingeniero Perrone, de mil quinientos empleados han pasado a dos mil doscientos, entonces quienes hicieron esto, de convertir a la empresa en botín electoral y político, deben también ser sancionados y señalárselos como irresponsables frente a la faz de la ciudad de Guayaquil. También es necesario, otra precisión, como recomendación, hay que despolitizar a la Empresa Municipal de Agua Potable, actualmente el Presidente de la Empresa el representante del Concejo y del Alcalde son los puestos que más se disputan los concejales, no quiero aquí nombrar de que partidos son, porque allí van a la gerencia como lo pintan bien y entonces es como aquí esta es tierra mía, tierra de tal o cual partido y así se maneja, hay que quitar este botín electoral, a cualquiera que llegue a la municipalidad de Guayaquil y más aún porque esa empresa, no solamente que sirve al Cantón Guayaquil, el agua Daule, que se toma allá en lo que se llama La Toma, esa agua va a Guayaquil, pero también va a Salinas, a Santa Elena, a Samborondón, a Durán, a Milagro y a Yaguachi, es prácticamente una empresa regional, y eso es lo que tenemos que hacer, una empresa regional de agua potable, no puede manejar el Concejo de Guayaquil, el agua para Milagro, para Yaguachi,

Salinas, Santa Elena, Samborondón y Daule y todas las poblaciones que estos cantones tienen. Entonces, como una nueva recomendación, que se conforme una Comisión del Congreso Nacional, para que estudie un proyecto que permita sacar a la Empresa Municipal de Agua Potable del ámbito de dependencia del Concejo Cantonal de Guayaquil, para hacerla más eficiente, en su labor gerencial, y en su labor de servicio, no sólo al Cantón Guayaquil, sino a los demás cantones, a los que están sirviendo. Y para concluir, señor Presidente, agua potable es el grito de todo el país, eso sí es cierto, es una realidad y da pena saber que a pesar de que el Ecuador ha sido bendecido por Dios y la naturaleza en sus fuentes de agua, nosotros sus habitantes no sabemos aprovechar de esa agua y dejamos que las aguas de nuestros nevados se vayan impugnemente al mar, lo que no sucede ya en ninguna ciudad o país desarrollado; pero el problema no es de técnica, el problema es desfinanciamiento, y por eso cuando se busque y se decida el pueblo del Ecuador por sus futuros gobernantes: Presidentes, alcaldes, prefectos, diputados, etc. deberá buscar ya no a demagogos que hablan bonito, si a gente con capacidad de negociación con los organismos internacionales de desarrollo, para que ayuden a financiar esto que es vital para mejorar la condición de vida de los más pobres de nuestro país, que ya no pueden esperar, es el momento de saber que las palabras no resuelven los problemas sociales, que previamente hay que resolver los problemas económicos, para tener ingresos suficientes, y entonces sí financiar las obras que el pueblo demanda. Por ejemplo en el mismo caso de Guayaquil, si hubiesen los cincuenta millones de sucres para financiar los estudios definitivos del Proyecto de Chobo, existen empresas extranjeras, bancos de desarrollo internacionales dispuestos a financiar la construcción, porque aquí parece ser, que si el proyecto cuesta tanto, debe aparecer

en el Presupuesto una partida por todo ese monto, no, eso es mentira, eso es falso, debemos es que tener el financiamiento, y el financiamiento si el país no lo puede tener, hay que buscarlo fuera, el financiamiento externo no es malo por sí mismo, depende de para que se lo usa, el financiamiento para invertirlo en satisfacer la sed de los más pobres de la Patria, es bueno, y hay que buscarlo en las mejores condiciones, y eso es lo que nosotros tenemos que aprender a negociar, no poner la partida, eso es falso, que no devane los sesos la Comisión de Presupuesto, buscando millones para poner una partida así, no apenas cincuenta millones, reclamábamos el año pasado, no sé cuanto serán en este año, pero eso era el costo de los estudios definitivos, y no hicieron caso, y eso hay que establecerlo, ojalá que este año, por favor atiendan el clamor, no de Guayaquil, como algunos lo ven, menospreciando a esa ciudad de brazos abiertos que recoge a las más pobres de la Patria, exiliados de la miseria que allí van al Guasmo ciudad de la esperanza. Ojalá, señores de la Comisión de Presupuesto, insito, es apenas ese dinero, es apenas eso, y somos nosotros diputados que tenemos que dar la pauta para obligar a la conformación de los representantes de IEOS, INERHI y Empresa de Agua Potable, que entreguen los estudios que tienen, que con esos millones que apenas falta se establezca lo necesario y ahí sí buscar el financiamiento, ojalá que el próximo Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable, sea un técnico sí, pero también un administrador que sepa plantear las necesidades de financiamiento, no al interior de la Patria, que no hay esa plata, sería mentira decir que aquí existe, porque tampoco se puede gravar al pueblo con nuevos impuestos, si no en los organismos de desarrollo, ahí es que saber plantear el problema, saber plantear la necesidad y saberlo hacer con capacidad de negociación. Para

concluir, señor Presidente, en este informe que está bien, quisiera que acepten los que han hecho este informe esas recomendaciones, uno, que se investigue las irregularidades, sí pero que se precise, financieras y administrativas, para que sean sancionados todos los responsables, que se agregue una nueva recomendación a la Comisión de Presupuesto, que ponga una partida para los estudios definitivos del Proyecto de Chobo; 3.- Otra recomendación, que se organice una comisión como lo había sugerido el Diputado Lapentty, de diputados que usted sabrá integrarlos, señor Presidente, para que busquen la manera de presentar un proyecto que permita despolitizar la Empresa Municipal de Agua Potable convirtiéndola en una verdadera empresa del Estado, sin ingerencia electoralista y que su ámbito de acción no sea solamente el Cantón Guayaquil, sino todos los cantones que abastecen de las mismas fuentes de producción de agua potable; y por último que se recomiende también, desde ahora, la conformación de una comisión interinstitucional IEOS, INERHI, Empresa Municipal de Agua Potable, para que ponga en común todos los conocimientos que se tienen acerca de los problemas, proyectos y soluciones técnicas a este respecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Oswaldo Lucero.-

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo no tengo la suerte de haber nacido en esa hermosa ciudad de Guayaquil, sin embargo, como más de un millón trescientos mil o más ecuatorianos, ahí en Guayaquil hemos formado una familia, no hemos educado, hemos criado unos hijos y hemos hechos una profesión; y en mi caso particular, señor Presidente, es gracias a la generosidad del habitante de Guayaquil, del habitante de la Provincia del Guayas que estoy aquí en este Parlamento para defender los intereses, no sólo de la Provincia del Guayas

sino de todo el país, por eso es, señor Presidente, que me duele que en determinados momentos, y por parte de determinados legisladores siempre que se trata asunto de gran importancia para la ciudad de Guayaquil, salga a relucir en algunos casos, ese ascendido regionalismo, que nos divide en odios, que nos divide en rencores, y que nos separa a los distintos pueblos de la Patria. Es verdad, las necesidades de cantones y ciudades y provincias de la Patria, son del todo desmesuradas, pero cuando se trata de proyectos específicos para la ciudad de Quito, para la ciudad de Machala, para la ciudad de Ibarra, o cualquier otra ciudad del país, ahí no se dice también para Guayaquil; sin embargo, cuando como en este caso, hay un problema latente, un problema que afecta de una manera profunda a la ciudad de Guayaquil, se pide también que el mismo problema sea solucionado en una forma global, para todo el país, y eso está bien que se pida, pero aquí hay un informe concreto, sobre el agua potable de la ciudad de Guayaquil, en la que estamos viviendo más de un millón y medio de ecuatorianos que no hemos nacido en esa ciudad, señor Presidente, Por qué, pregunto yo, porque aquí se han hablado de problemas importantes de la Provincia del Oro, y ahí no se ha dicho también hay que darle solución al mismo problema de la ciudad de Guayaquil, igual se ha hecho con Portoviejo, está bien -repito- que se trate problemas aquí, pero es hasta cierto punto un tanto egoísta, que sólo cuando se trata de Guayaquil, haya estos criterios de que debe resolverse también los problemas similares de todo el país, y eso no puede ser, no puede ser por lo menos de una manera inmediata, las soluciones a los grandes problemas de la Patria y de sus pueblos, tiene que darse paulatinamente, tiene que darse a medida que las condiciones económicas del país sirva para esas soluciones, señor Presidente. Yo recuerdo por ejemplo, la Comisión de lo Económico, de lo Presu-

puentario, perdón, asignó cien millones de sucres para el agua potable de Quito, y Diputado Baca, usted sabe que los diputados roldosistas, elegidos por la Provincia del Guayas, hemos dado asignaciones para la Provincia de Cotopaxi para escuelas, para colegios, y ahí están cuarenta millones de sucres para el Cantón Salcedo en la Provincia de Cotopaxi, y así hemos actuado los diputados roldosistas en todas las provincias de la Patria, posiblemente no habrá cantón en Loja, en el Carchi, en Imbabura, en Tungurahua, en Chimborazo, en Cañar, en donde no haya alguna pequeña asignación, aunque sea para solucionar algún problema, porque la Provincia del Guayas nos mandó acá a la legislatura, pero como dice la Constitución, somos diputados de la República, y actuamos con sentido nacionalista, actuamos con sentido de país, sin egoísmo de ninguna clase, señor Presidente. En el Plan Nacional de Desarrollo, se contempla agua potable para Quito, para El Oro, y para las zonas rurales, y es ese Plan de Desarrollo, el que debemos empujar todos los diputados dejándonos de criterios provincialistas, que es verdad que hay que servir a nuestras provincias, pero también es verdad que hay que servir a la Patria, señor Presidente. Aquí, se ha hablado ya y concretamente para referirme al informe, señor Presidente, de que el Ejecutivo va a asignar cien millones de sucres mensuales, para el agua potable de Guayaquil, pero esos cien millones de sucres mensuales de dónde van a salir, esto es importante que se diga al país, esos cien millones de sucres, van a salir de los dos mil cuatrocientos millones del proyecto BEDE EMAP para la tubería de Quito, Guayas a la ciudad de Guayaquil, dineros préstamos, que ya fue gestionado por el Alcalde Abdalá Bucaram Ortiz, esta es obra de ese Alcalde, y de ahí se van a sacar los dineros para el Plan emergente de agua potable, señor Presidente, yo pregunto, cómo entonces, si de aquí se van a sacar ochocientos o mil millones de sucres, de estos dos mil cuatrocientos para la tubería, no para el Plan Emergente, qué va a hacer el Ejecuti-

vo cuando se implemente este proyecto tubería para el agua potable, señor Presidente ese dinero no es para el Plan Emergente, tiene finalidad concreta, y a esa finalidad concreta destinarse ese préstamo BEDE-EMAP, señor Presidente otra manera si no se hace esa tubería, habrá agua para los más necesitados, no habrá agua para el suburbio guayaquileño, para los Guasmoreza Fertiliza, porque esta tubería está destinada a llevar agua a esos sectores, que son donde habita la mayoría de gente de todo el país, señor Presidente. Y aquí hay una incongruencia, que está en esos sectores pobres, en estos sectores miserables donde el agua potable es la más cara, por tanto en Urdesa, en los Ceibos, o en el centro de la ciudad, un metro cúbico de agua no pasa de veinte y cinco sucres, aquí en los tanqueros, los tanqueros vale trescientos cincuenta sucres, un metro cúbico de agua, y es la gente más pobre la que tiene que pagar más por este servicio vital, señor Presidente. Quiero referirme también a este punto del informe, la recomendación a) que dice solicitar la investigación a través de los organismos competentes de todas las irregularidades cometidas a fin que sus autores sean sancionados en la forma que merezcan. Se ha dicho aquí que las inmoralidades existen en otras administraciones y estos es verdad, pero yo sí debo recordarle al pueblo guayaquileño, al pueblo de la Península, que en la Alcaldía de don Alvaro Bucaram Ortiz, había agua más que suficiente hasta para regar las áreas verdes de la ciudad de Guayaquil, había agua más que suficiente para poner tubería y llevar agua en los pueblos pequeños de la Península, Cerecita, Posorja, Progreso y algunos otros pueblitos de esos sectores, ahí hay una llave de agua, cada pueblito de esos, que lo pusimos nosotros, señor Presidente, había agua más que suficiente, tenía los grandes problemas, pero qué pasa, yo recuerdo también al país, y le recuerdo a la ciudad de Guayaquil que el señor Jorge Perrone Galarza, entonces Alcalde

de Guayaquil, es producto del pacto entre CFP, el Frente Radical Alfarista y el Partido Social Cristiano, y es precisamente en la administración del Alcalde Perrone, impuesto por el FRA, en donde se han dado las mayores inmoralidades en la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, y resulta ahora, que se pide la despolitización de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, con esto no se hace sino apoyar la tesis del Gobierno Nacional, que es la privatización de todas las empresas estatales, señor Presidente, esa es la tesis del Gobierno que quiere privatizar las empresas estatales, entregar en manos privadas, para que suceda lo que sucede con los bancos y con los intereses y la incautación de divisas, para que suceda como la energía eléctrica, para que suceda todas estas cuestiones de que unos pocos se enriquecen día a día, esa es la tesis del Gobierno, y esa es la tesis que aquí ha defendido la señora Diputada por el FRA, politización despolitización, claro, ahora se habla de despolitizar la Empresa Municipal de Agua Potable, cuando se sabe que el Partido Roldosista Ecuatoriano va a barrer de nuevo en las elecciones próximas y vamos a poner a gente honesta, gente roldosista, gente capaz, en la Empresa Municipal de Agua Potable, y ahí veremos que no van haber, no habrán las inmoralidades que ahora se dan, no señores legisladores, no pueblo ecuatoriano, la despolitización no tiene que darse porque al hacerlo, sólo implica mayores beneficios para unos cuantos vivarachos, sólo implica mayor hambre, mayor necesidad para el pueblo ecuatoriano que será el que tenga que pagar mucho más por el agua potable, no, esa no es la solución, la solución es poner en marcha los proyectos que están indicados en este informe, ver la manera de poner en marcha esos proyectos, darle agua mediante tubería a los habitantes del Guasmo, a los habitantes de la Febres Cordero, de Fertiza, señor Presidente. Además, yo creo casi sin lugar a dudas, que en todo el país, los municipios son los que manejan el agua

potable, hay sí municipios que requieren de la creación de empresas municipales de agua potable, pero que sean manejadas por el mismo Municipio, no es cuestión de privatizar, es cuestión sí de tecnificar y sobre todo de hacer que allá vaya gente honesta, gente honrada, gente capaz, esa es la solución, lo demás, señor Presidente, es hablar en demagogia, hablar de que se quiere solucionar los problemas del pueblo ecuatoriano, pero cuando se buscan intereses puramente particulares, señor Presidente. Yo estoy seguro que si otros partidos políticos no supieran de la capacidad del Partido Roldosista Ecuatoriano, no supieran de la honestidad y de la moralidad demostrada y reconocida por sus propios enemigos políticos, no estuvieran pidiendo la despolitización, la privatización, señor Presidente. Para terminar, yo sí quiero volver a hacer hincapié, en este.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Diputado.....

EL H. LUCERO SOLIS.- Sí, señor Presidente. En este literal a) del numeral seis de las recomendaciones, y solicito que el Congreso Nacional, sea nombrando una comisión, o de alguna otra forma, vele porque aquellos que han sumido al pueblo guayaquileño en la sed y el hambre y aquellos que se han llevado los fondos, han asaltado la Empresa Municipal de Agua Potable, vayan a la cárcel, señor Presidente, y esto es necesario que el Congreso Nacional, tome cartas en el asunto porque de lo contrario, esto va a quedar en la impunidad como otros delitos similares, señor Presidente. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por haber sido suficientemente debatido, vamos a tomar votación. Los señores diputados que estén por la aprobación del informe que se dignen levantar el brazo...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y tres diputados presentes, cuarenta y uno a favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo punto es: "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes de Régimen Municipal y de Elecciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, entonces vuelva a tomar votación, está pidiendo rectificación el Honorable Diputado Bucaram. Los señores diputados que estén a favor del Proyecto, que se dignen levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Rogándoles que lo mantenga hasta terminar la votación.- Señor Presidente, en esta vez se ha verificado cuarenta y dos votos de cuarenta y dos presentes, es decir aprobación unánime.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo punto.- "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes de Régimen Municipal y de Elecciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puede haber punto de orden, si no he tomado ninguna resolución, señor Diputado.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el texto del Proyecto es el siguiente: "Considerando: Que, en la Ley de reformas a las Leyes de Régimen Municipal, Provincial, y de Elecciones, constantes en

el Registro Oficial Número 720 de 2 de julio de 1987, no se han previsto los siguientes aspectos:

a) Que las Municipalidades creadas entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987, aún no se encuentran suficiente, adecuada y convenientemente organizadas, para cumplir a cabalidad con los objetivos de superación, tanto desde el punto de vista jurídico-administrativo, como desde su aspecto económico e infraestructural; b) Que por ser de reciente creación, apenas en ellas se están diseñando proyectos básicos e indispensables para su funcionamiento, proyectos que no puedan intervenir por el reemplazo de sus concejales; En uso de sus atribuciones expide la siguiente: LEY REFORMATORIA A LAS LEYES DE REGIMEN MUNICIPAL Y DE ELECCIONES: Artículo 1.- Agréguese a la segunda Disposición Transitoria de la Ley de Reforma a las Leyes de Régimen Municipal, Provincial y de Elecciones publicada en el Registro Oficial No 720 de fecha 2 de julio de 1987 lo siguiente: "Por esta sola vez no se realizarán las elecciones para Presidentes de Concejos y Concejales, en los nuevos Cantones o Cantones de reciente creación, hasta las elecciones seccionales que tengan lugar el 31 de enero de 1990, quedando prorrogadas las funciones de cada uno de los concejales de cada uno de los cantones de reciente creación; debiendo llenarse la falta de dichos titulares en los casos que se presentaren conforme a las leyes vigentes al respecto y en la fecha que fueron elegidos. Los Presidentes de los Concejos de estos nuevos Cantones, por elección popular directa, serán elegidos desde el 31 de enero de 1992, debiendo hasta tanto estarse a lo dispuesto en el inciso anterior". Para los efectos de esta ley reformatoria, se consideran como Cantones de reciente creación, aquellos que lo fueron entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el Proyecto,

tiene la palabra el Honorable Coll.-----

EL H. COLL SUAREZ.- Señor Presidente, señores diputados permítaseme leer la exposición de motivos.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puede leer usted la exposición de motivos, será por Secretaría, señor Diputado.-
Lea usted la exposición de motivos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La exposición de motivos, dice lo siguiente. "Exposición de Motivos.- El Consorcio de Concejos Cantonales de reciente creación.-
A los señores Honorables Legisladores: Ante vuestro espíritu, vuestra conciencia, vuestro sentimiento ecuatoriano en los cuales palpitan los grandes problemas de la Patria, y que siendo vosotros los representantes de este pueblo: noble, generoso e histórico, que gestó el primer grito libertario de América, como es el 10 de agosto de 1809; y que fue artífice de las grandes batallas por la Independencia, como son: Junín, Tarqui, 9 de octubre y Pichincha consolidando la libertad de nuestra Patria y parte del Continente Latinoamericano; y ustedes en conjunción de sentimientos y de ideas quienes integramos el Consorcio de Nuevas Municipalidades de reciente creación, tenemos a bien exponer lo siguiente: Quienes integramos este Consorcio, hemos hecho vida administrativa municipal algunos de estos Concejos desde el 10 de agosto de 1986, y otros nos hemos constituido con vivencia administrativa en el presente año y lo que es más como el nuevo Cantón Balsas recientemente a partir del 7 de septiembre del año en curso, es decir que nuestra vida administrativa no ha tenido un desarrollo acorde con las necesidades de nuestros pueblos, siendo prácticamente una burla el hecho de que éstos nuevos cantones sean reordenados al producirse un nuevo proceso eleccionario, que frustra el anhelo y el objetivo que perseguimos

en beneficio de las comunidades que nos honramos en representar. Honorables legisladores vosotros interpretáis el sentimiento de la colectividad ecuatoriana, vosotros conocéis a cabalidad la serie de problemas obstáculos e incomprensiones por la cual atravesamos quienes representamos una dignidad municipal, cuanto sufrimiento y cuanto sacrificio se requiere el organizarnos administrativamente, y peor el materializar en obras el anhelo de nuestros pueblos, pero que pasa al instante que al aplicarse el nuevo sistema imperante en la Ley de Elecciones, tenemos que salir de nuestras curules sin siquiera habernos organizado peor el haber realizado obra alguna. Al respecto representantes del Parlamento Ecuatoriano queremos recordar a ustedes que en un período pasado el Honorable Congreso Nacional aprobó un Decreto por medio del cual se prorrogaba en sus funciones a los cantones de reciente creación, como fueron: Pedro Carbo, a Troncal, Montalvo, El Triunfo entre otros, cuando en ese entonces ejercía de Presidente del Honorable Congreso Nacional el Diputado Gary Esparza Fabiany, es decir que existe un elemento justificativo de nuestro pedimento, que no es otro que en igual forma se apruebe un Decreto por medio del cual se prorrogue en sus funciones a los señores Concejales de las Municipalidades de reciente creación, de conformidad a lo determinado en el proyecto de decreto que presentamos a vuestra consideración. Las Municipalidades de reciente creación, como son El Cantón Durán, y los Cantones Alfredo Baquerizo Moreno (Juján), Santa Lucía en la Provincia del Guayas; Balsas y Marcabellí en la Provincia de El Oro; Pichincha en Manabí, Chaguarpamba en la Provincia de Loja; La Maná en Cotopaxi, Mocha y Cevallos en la Provincia del Tungurahua; Pallatanga en la Provincia de Chimborazo; San Fernando en la Provincia de Azuay y Gonzalo Pizarro en la Provincia de Napo, expreamos nuestra plena confianza en que

seremos escuchados, por un principio de razón y de derecho, que ustedes como expresión viva de la Ley por ser vosotros quienes la estatuyen, sabrán hacerse eco de este estricto acto de justicia, en beneficio de todos los pueblos de estas jurisdicciones cantonales que depositan en ustedes el futuro histórico de cada uno de los mismos. Respetuosamente expresamos nuestros agradecimientos y el sentimiento de alta consideración por vuestra bondadosa atención a la presente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Coll.-----

EL H. COLL SUAREZ.- Señor Presidente, señores diputados: el día de hoy se ha presentado este proyecto de ley, porque como ustedes saben los trece cantones elaborados o creados desde el veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, hasta la fecha, prácticamente unos han tenido ocho meses, otros tienen diez meses, y especialmente Santa Cruz que tiene alrededor de dos meses recién de que fueron posesionados sus concejales, el último en posesionarse fue el Cantón de Balsas, el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, por ende es que los señores presidentes de los diferentes concejos, han pedido a este Honorable Congreso Nacional, que este proyecto de ley sea tratado para en lo posible, ver si por esta vez se prorrga en sus funciones, como ya se la hizo en otras ocasiones. Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Agréguese a la segunda Disposición Transitoria de la Ley de Reforma a las Leyes de Régimen Municipal, Provincial y de Elecciones, publicado en el Registro Oficial No 720 de fecha dos de julio de mil novecientos

ochenta y siete; lo siguiente: "Por esta sólo vez no se realizarán las elecciones para Presidentes de Concejos y de Concejales, en los nuevos cantones o cantones de reciente creación, hasta las elecciones seccionales que tengan lugar el 31 de enero de 1990, quedando prorrogadas las funcines de cada uno de los concejales de cada uno de los cantones de reciente creación, debiendo llenarse la falta de dichos titulares en los casos que se presentaren conforme a las leyes vigentes al respecto y en la fecha que fueron elegidos. Los Presidentes de los Concejos de estos nuevos cantones por elección popular directa, serán elegidos desde el 31 de enero de 1992, debiendo hasta tanto estarse a lo dispuesto en el inciso anterior". Para los efectos de esta ley reformativa, se consideran como cantones de reciente creación, aquellos que lo fueron entre el 1 de ene 1986 y el 31 de diciembre de 1987.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para observaciones, el Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Sí, voy a plantear que en primer lugar se dé lectura a la segunda Disposición Transitoria a la que se refiere el Artículo primero de esta Ley Reformativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente el Registro Oficial Número 720 de fecha julio 2 de 1982 la parte solicitada a la segunda transitoria dice así: Los concejales elegidos para los nuevos cantones creados con posterioridad a la vigencia de la Ley 021 publicada en el Registro Oficial No 385 de 28 de febrero de 1986, se renovarán parcialmente el último domingo de enero de 1988, mediante el reemplazo de las minorías de acuerdo al sistema establecido

en la Disposición Transitoria precedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Bien como acabamos de escuchar de la segunda Disposición Transitoria que está regulado ya lo referente a este artículo y además existe otro problema como observación señor Presidente para la comisión, en cuanto a la reforma existente a partir de estas elecciones de enero se va a elegir directamente el Presidente del Municipio y no como se estilaba en épocas anteriores, además se lo revise integralmente la redacción porque está perfectamente mal redactado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baca.-----

EL H. BACA BARHTELOTTI.- Señor Presidente, me temo que se esté yendo a legislar sobre un asunto que ya está legislado. Como observación para la Comisión que se determine si efectivamente hace falta la reforma que se está presentando o si en su defecto lo que se debe determinar con precisión por parte de la Comisión, incluso para fines de manejo del Tribunal Supremo Electoral CHILE si es que en esas minorías o mayorías a las que se está refiriendo para renovar la Disposición Transitoria que se pretende reformar se debe o no considerar al Presidente del Concejo, cuya forma de elección es la que se cambia mediante las últimas reformas que hizo el Congreso, como observación para la Comisión.----

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Honorable Romero.-----

✓ EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, que la Comisión que estudie este problema, lo despache urgentemente, porque si no avanza hasta el tres de octubre que se convocará a elecciones generales, no tendría efecto esta reforma. De tal manera que pido, señor Presidnete que en caso de que se acepten las observaciones planteadas, la Comisión despache inmediatamente para que tenga viabilidad este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Levoyer.- Honorable Coll.-----

EL H. COLL SUAREZ.- Sí, señor Presidente, una observación digamos para la Comisión, el Honorable disculpe lo mal redactado, pero....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a mí, señor Diputado.-

EL H. COLL SUAREZ.- Donde dice tendrá lugar el treinta y uno de enero, señor Presidente que diga solamente tendrá lugar en mil novecientos noventa y en la parte que dice los municipios creados entre el primero de enero del ochenta y seis, que diga desde el veinte y cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, eso todo, señor Presidente, Gracias.

EL H. REY TRELLES.- Señor Presidente, nosotros debemos manifestar de que esta aspiración no son de los pueblos en donde se pretende prorogar las funciones, básicamente son de ciertos concejales, las elecciones-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones Honorable.--

EL H. REY TRELLES.- Sí, señor Presidente, voy a hacer el planteamiento, todos los concejales que fueron electos sabían de que terminaba en el ochenta y ocho, porque en el ochenta y ocho, se eligen absolutamente todos los concejales y los consejeros de los diferentes organismos seccionales del país; de tal manera y estando en la parte de la convocatoria a elecciones, yo no pienso que debemos parchar una vez más la Ley de Elecciones de Régimen Provincial y de Régimen Municipal, por lo tanto nosotros planteamos de que la Comisión analice la posibilidad de archivar este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Machado.-----

EL H. MACHADO ARROYO.- Gracias, señor Presidente: Este Proyecto le solicito a la Comisión lo archive

porque es ilegal e inconstitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dicen así: Considerando: "El Congreso Nacional, Considerando: Que en la Ley de Reformas a las Leyes de Régimen Municipal, Provincial y de Elecciones constantes en el Registro Oficial 720 de 2 de julio de 1987, no se han previsto los siguientes aspectos: a) Que las municipalidades creadas entre el lero de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987 aún no se encuentran suficientes, adecuada y convenientemente organizadas para cumplir a cabalidad con los objetivos de superación, tanto desde el punto de vista jurídico-administrativo, como su aspecto económico-infraestructural; b) Que por ser de reciente creación, apenas en ellas se están diseñando proyectos básicos e indispensables para su funcionamiento, proyectos que no puedan intervenir por el reemplazo de sus concejales. En uso de sus atribuciones expide la siguiente Ley Reformatoria a las Leyes de Régimen Municipal y de Elecciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Gracias, señor Presidente: Que el Considerando segundo sea suprimido por innecesario y en el tercero vamos a tratar de interpretar. Dice, que por ser de reciente creación apenas en ellas se están diseñando proyectos básicos e indispensables para su funcionamiento. Proyectos que no puedan intervenir por el reemplazo de sus concejales. No sé que se quiera decir con intervenir a lo mejor es interferir o son proyectos que no puedan continuar por el reemplazo que va a producirse de sus concejales. Que la Comisión procure darle una redacción adecuada a este tercer Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones que pase el Proyecto a la Comisión de lo Civil y lo Penal con las observaciones. Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercer punto: "Lectura del Proyecto de Decreto que autoriza a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas donar un terreno a la Asociación Sindical de Trabajadores". El texto del proyecto dice así: "El Congreso Nacional.- Considerando: Que la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, APE, tanto en el tercero, como en el cuarto contrato colectivo, se obliga a donar un pequeño lote de terreno, no apto para la función portuaria, a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores al Servicio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE. Que la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, desde la planificación de sus instalaciones, ha previsto de su patrimonio debidamente enrocado, un pequeño lote de terreno adyacente situado fuera del recinto portuario, reservándolo para donarlo a sus trabajadores para que construyan en ese asentamiento su sede social, que es afín con la actividad del Puerto. Que la donación del lote de terreno contractual comprometida para sede social de los trabajadores de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, no afecta en ninguna forma la privacidad y seguridad del recinto portuario de Esmeraldas, por encontrarse ubicado el lote, fuera de sus instalaciones y cerramiento perimetral. Que la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ha realizado los trámites y estudios previos a la aplicación y cumplimiento de la mencionada obligación contractual. En uso de las facultades constitucionales de que se haya investido. Decreta: Artículo 1.- Autorízase a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, APE, para que proceda a donar un lote de cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados con treín-

ta y tres decímetros cuadrados de terreno de su propiedad, recuperado al mar, ubicado hacia el costado occidental del recinto portuario de Esmeraldas y fuera de él, cuyo acceso es la vía sobre el rompeolas principal, parroquia Luis Tello, Cantón y Provincia de Esmeraldas y que tiene los siguientes linderos y dimensiones. Los vértices del Polígono tienen las siguientes coordenadas, constantes en el plano al que se refiere el artículo siguiente:

A: E. 10.323
N. 10.082
E. 10.293
B: N. 10.110,50
E. 10.316 E
C: N. 10.134 N
E. 10.317
D: N. 10.1150
E. 10.350
E. N. 10.1162
E. 10.384
F: N. 10.160
E. 10.393
GG. N. 10.150



Encierran el área de 4.173,33 metros cuadrados. Corresponden a los siguientes lados del Polígono:

AB. 41,38 metros en dirección NOR-ESTE
BC. 23,50 metros en dirección NOR-ESTE
CD. 16,03 metros en dirección SUR-NORTE
DE. 17,69 metros en dirección NOR-ESTE
EF. 54,04 metros en dirección OESTE-ESTE
FG. 13,45 metros en dirección SUR-ESTE

Estos lados del polígono antes indicados constituyen lindero con la playa.

Por último el lado Ag. 97,59 metros lineales en dirección NOR-ESTE, lindera con la vía sobre el rompeolas principal. La donación del lote de terreno especificado se autoriza a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores al servicio de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE, para la construcción de la sede social de los trabajadores, prevista en el Artículo 59 del Tercer Contrato Colectivo celerado con ASTAPE el 18 de agosto de 1984. Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se tendrá en cuenta el plano levantado por Autoridad Portuaria de Esmeraldas, signado APE-DT-212, con el sistema convencional de coordenadas usado en la construcción del Puerto de Esmeraldas, plano en el cual se establecen los puntos A,B,C,D,E,F,G, y las coordenadas que constan en el artículo anterior. Artículo 3.- La celebración de la Escritura de donación a la Asociación Sindical de Trabajadores al servicio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE, del lote de terreno que se autoriza, estará exenta del pago de todos los impuestos,, salvo los derechos del Notario y del Registrador de la Propiedad que serán de cuenta de la Asociación Sindical donatara. Artículo 4.- El lote de terreno especificado, donado a favor de la Asociación Sindical de Tabajadores al servicio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE, no podrá ser objeto de enajenación, ni de ningún gravamen, excepto aquellos que se efectúen con instituciones crediticias para garantizar préstamos destinados a la construcción de la sede social. Artículo 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo uno.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo uno.- Autorízase a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, APE, para que proceda a donar un lote de cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados de terreno de su propiedad, recuperado al mar, ubicado hacia el costa occidental del recinto portuario de Esmeraldas y fuera de él,

cuyo acceso es la vía sobre el rompeolas principal, parroquia Luis Tello, Cantón y Provincia de Esmeraldas, y que tiene los siguientes linderos y dimensiones:--Los vértices del Polígono tienen las siguientes coordenadas, constantes en el plano al que se refiere el artículo siguiente:

A:	E. 10.323
	N. 10.082
	E. 10.293
B	N. 10.110,50
	E. 10.316 E
C:	N. 10.134 N
	E. 10.317
D:	N. 10.150
	E. 10.330
E:	N. 10.162
	E. 10.384
F:	N. 10.160
	E. 10.393
G:	N. 10.150

Encierra el área de 4.173,33 metros cuadrados. Corresponden a los siguientes lados del Polígono.

AB.	41,38 metros en dirección NOR-ESTE
BC.	23,50 metros en dirección NOR-ESTE
CD.	16,03 metros en dirección SUR-ESTE
DE.	17,69 metros en dirección NOR-ESTE
EF.	54,04 metros en dirección OESTE-ESTE
FG.	13,45 metros en dirección SUR-ESTE

Estos lados del polígono antes indicados constituyen lindero con la playa. Por último, el lado AG. 97,59 metros lineales en dirección NOR-ESTE, lindera con la vía sobre el rompeolas principal. La donación del

lote de terreno especificado se autoriza a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores al Servicio de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE, para la construcción de la sede social de los trabajadores, prevista en el Artículo 59 del Tercer Contrato Colectivo celebrado con ASTAPE, el 18 de agosto de 1984". Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Primero, señor Presidente, que a lo largo del Decreto en todos aquellos casos en que esté la frase "lote de terreno" se ponga "solar", para que el Congreso no contribuya a generalizar uso de este barbarísimo jurídico. En segundo lugar, señor Presidente, tengo la duda de porqué el Decreto que el Departamento Jurídico nos informa que a través de Secretaría, si es que existe en la Ley Constitutiva de Autoridad Portuaria, prohibición expresa para hacer la donación que ya ha comprometido en Contrato Colectivo, porque en caso de existir esa prohibición expresa de gana el Congreso tramitaría este Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Honorable Bruckner.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA.- Señor Presidente, como esmeraldeño, yo soy el que estaría más a favor de los tabajadores, le pido a usted, señor Presidente, si es pertinente de que en este fin de semana que voy a Esmeraldas constate si es que este terreno no está invadido, porque tengo entendido que el terreno que está pidiendo la Autoridad Portuaria de Esmeraldas para sus trabajadores está invadido, señor Presidente, no sé si es factible la petición que yo le hago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es una observación para la Comisión para que la Comisión mande algún representante para que informe sobre eso a la Comisión.

Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se tendrá en cuenta el plano levantado por Autoridad Portuaria de Esmeraldas, signado APE-DT-212, con el sistema convencional de coordenadas usado en la construcción del Puerto de Esmeraldas, plano en el cual se establecen los puntos A,B,C,D,E,F,G, y las coordenadas que constan en el artículo anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Artículo tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- La celebración de la Escritura de donación a la Asociación Sindical de Trabajadores al servicio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE, del lote de terreno que se autoriza, estará exenta del pago de todos los impuestos, salvo los derechos del Notario y del Registrador de la Propiedad que serán de cuenta de la Asociación Sindical donataria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente que el Artículo diga simplemente:"La celebración de la escritura de donación a la Asociación Sindical de Trabajadores ASTAPE"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones. Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- El lote de terreno especificado, donado a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores al servicio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE, no podrá ser objeto de enajenación, ni de ningún gravamen, excepto aquellos que se efectúen con instituciones crediticias

para garantizar préstamos destinados a la construcción de la sede social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Una observación, señor Presidente, que diga simplemente "El lote de terreno especificado, donado a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores ASTAPE, no podrá ser objeto de enajenación etc".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones.- Los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los Considerandos dicen así: El Congreso Nacional. Considerando: Que la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, APE, tanto en el tercero, como en el cuarto contrato colectivo, se obliga a donar un pequeño lote de terreno, no apto para la función portuaria, a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores al Servicio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ASTAPE. Que la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, desde la planificación de sus instalaciones, ha previsto de su patrimonio debidamente enrocado, un pequeño lote de terreno adyacente situado fuera del recinto portuario, reservándolo para donarlo a sus trabajadores para que construyan en ese asentamiento su sede social, que es afín con la actividad del Puerto. Que la donación del lote de terreno contractualmente comprometida para sede social de los trabajadores de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, no afecta en ninguna forma la privacidad y seguridad del recinto portuario de Esmeraldas, por encontrarse ubicado el lote, fuera de sus instalaciones y cerramiento perimetral. Que la Autoridad Portuaria de Esmeraldas, ha realizado los trámites y

estudios previos a la aplicación y cumplimiento de la mencionada obligación contractual. En uso de las facultades constitucionales de que se halla investido, DECRETA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Prsidente, que el Considerando primero diga: Que lá primera Autoridad Portuaria de Esmeraldas APE tanto en el tercero como en el cuarto contrato colectivo se obliga a donar un pequeño solar de terreno no apto para la función portuaria, a favor de la Asociación Sindical de Trabajadores ASTAPE". Que se supriman el segundo y tercer considerando por innecesarios y que quede simplemente el primero y el cuarto considerando.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones que pase el Proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal con las observaciones pertinentes.- Cuarto punto del Orden del Día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarto Punto.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Centinela del Cóndor en la Provincia de Zamora Chinchipe: el texto del Proyecto dice así:"El Congreso Nacional: Considerando: Que las parroquias Zumbi y Paquisha de la jurisdicción del Cantón Zamora? Provincia de Zamora Chinchipe, han alcanzado un notable crecimiento especialmente, en lo demográfico, urbanístico, comercial, agrícola y ganadero. Que la especial ubicación geográfica de las parroquias Zumbi y Paquisha exige se les eleve a la categoría de Cantón para la creación de verdaderas fronteras vivas que reafirmen la soberanía nacional en la Región Fronteriza Sur; Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área y los límites;

y, el Consejo Provincial de Zamora Chinchipe ha informado favorablement sobre la cantonización; Que es deber de las funciones del Estado velar por el respeto a la soberanía nacional y estimular la superación cultural, social y económica de los pueblos dotándoles de la infraestructura político-administrativa que corresponda a su desarrollo; y, En uso de las facultades constitucionales de que se halla investido, expide la, LEY DE CREACION DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR.- Artículo 1.- Créase el Cantón Centinela del Cóndor, en la Provincia de Zamora Chinchipe, cuya cabecera cantonal será Zumbi. Artículo 2.- La jurisdicción Político-Administrativo, comprenderá las parroquias de Zumbi, Paquisha y las demás que se crearen. Artículo 3.- Los linderos del Cantón Centinela del Cóndor serán los siguientes: AL NORTE.- Del vértice geodésio No 119 ubicado al nor-oeste de las nacientes de la quebrada Panguintza, el ramal orográfico que separa las cuencas de las quebradas Panguintza y Yantzaza, que pasa por el cerro Pan de Azúcar, hasta alcanzar las nacientes de la quebrada Piedra Liza, de dichas nacientes el curso de la quebrada Piedra Liza, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Zamora. De esa afluencia, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta interceptar los límites internacionales con la República del Perú; AL ESTE.- El límite internacional con el Perú. AL SUR.- De la intersección de los límites internacionales con la República del Perú, con el paralelo geográfico que pasa por las nacientes de la quebrada de Mayaycu, el último paralelo indicado, hacia el Oeste, hasta las nacientes de las quebradas Mayaycu, de dichas nacientes, el curso de la quebrada Mayaycu, aguas abajo, hasta la afluencia en el Río Nangaritza; de esta afluencia, el curso del Río Nangaritza, aguas abajo, hasta la afluencia de la quebrada la Wintza; de dicha afluencia, el curso de la quebrada La Wintza; aguas arriba, hasta los orígenes de su quebrada formadora

meridional. AL OESTE.- De los orígenes de la quebrada formadora meridional de la quebrada La Wintza la línea de cumbre de las cordilleras de Nanguipa y Chamico, que sepran las cuencas hidrográficas de los ríos Nambija al Oeste y Nangaritza al Este, hasta alcanzar las nacientes de la quebrada Nanguipa, en el punto de coordenadas geográficas $03^{\circ}55'55''$ de latitud sur y $78^{\circ}48'00''$ de longitud occidental; de esas nacientes; la quebrada Nanguipa, aguas abajo, hasta afluencia en el Río Zamora; de dicha afluencia, el curso del río Zamora, aguas arriba hasta la afluencia de la quebrada Sopalca, de esta afluencia, la última quebrada indicada, aguas arriba hasta sus orígenes, la línea de cumbre que separa las cuencas hidrográficas del Río Piunza al Oeste y de la Quebrada Panguintza al Este, que pasa por los cerros sin nombre, de cotas: 1.692 mts, 1.659 mts., y 1.717 mts, hasta alcanzar el vértice geodésico No. 119, ubicada al nor-oeste de las nacientes de la Quebrada Panguintza. Artículo 4.- Sin perjuicio de la asignación de los fondos provenientes de la explotación petrolera para el desarrollo de los organismos seccionales, dispuestos en el decreto sin número de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 113 de 14 de enero de 1980, asignase, sólo por esta vez, al Municipio del Cantón Centinela del Cóndor, un aporte anual de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con cargo al fondo nacional de participaciones. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRIMERA.- El Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones de concejales del Cantón Centinela del Cóndor, en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidente de Concejo y Concejales; y, SEGUNDA.- Todas las gestiones y actividades de carácter administrativo, fiscal y municipal del cantón Centinela del Cóndor, no serán suspendidas por falta de autoridades de

elección popular o de designación gubernamental hasta que sean legalmente designadas, posesionadas o hayan entrado oficialmente en ejercicio de sus funciones. Hasta tal evento, dichas actividades y gestiones seguirán siendo atendidas por las autoridades correspondientes del Cantón Zamora y de la Provincia de Zamora Chinchipe, en la misma forma que lo venían haciendo antes de su cantonización.

ARTICULO FINAL.- Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial"-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el Proyecto, tiene la palabra el señor Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores, primeramente comenzaré expresando mi profundo agradecimiento a los cuarenta y tres legisladores que avalizaron este Proyecto de Centinela del Cóndor. Creemos que es una responsabilidad histórica la que tenemos los ecuatorianos de formar los cantones en las fronteras vivas en las provincias no delimitadas en nuestra Patria. Centinela del Cóndor como bien se llama nuestro futuro Cantón es la provincia donde aún nuestro país no tiene los límites fijados con el vecino país del Sur nuestra obligación como ecuatorianos y aún más como legisladores de la Patria de formar el cordón fronterizo de afianzar nuestra soberanía nacional y esto es formando los cantones donde no hay las obras de infraestructura que necesita nuestra provincia y muy especial este girón de la patria que se llama Centinela del Cóndor y que abarcan las Jurisdicciones de Mayaycu-Paquisha y Machinaza; esto que se vivió en carne propia el país ecuatoriano en mil novecientos ochenta y uno, cuando todos los ecuatorianos nos volcamos a las calles a gritar que debemos defender la soberanía nacional. Hoy es cuando los legisladores de este Congreso Nacional tenemos que poner la fe y el espíritu para hacer fronteras vivas y de esa manera establecer las necesidades

que tienen todos aquellos soldados de la patria, ya sean ellos quienes con el hacha y el machete están verdaderamente fomentando la soberanía nacional. Acabo de recibir telegramas de los diferentes sectores de que las vías de comunicación de ese sector están interrumpidas, no hay ninguna clase de mantenimiento, por qué, señores, porque hay un descuido total de parte de las autoridades centrales, de parte del Ministerio de Obras Públicas que ha descuidado, sin embargo de haberse firmado contratos millonarios para que llegue la carretera hasta el cordón fronterizo hasta Centinela del Cóndor, pero, sin embargo, como no tenemos quizás un municipio que pueda defender, que pueda establecer esas vías de comunicación para que nuestros colonos lleguen a hacer fronteras vivas para que puedan defender nuestra soberanía nacional, tenemos el aislamiento, mientras el país vecino del sur, el Perú está avanzando con carreteras asfaltadas, nosotros no avanzamos ni siquiera con caminos pilotos o con caminos de herradura, es así como se trata a nuestra Patria, es así como se trata a la Provincia de Zamora Chinchipe, la provincia que menos cantones tiene, la provincia que necesita quizá un sólo del Cantón Centinela del Cóndor, sino también del Cantón Nangaritza, del Cantón Valladolid, del Cantón Palanda, porque no queremos que sólo con cuatro cantones siendo una de las provincias que tiene una área determinada, siendo una provincia que abarca una extensión que lo conocen muchos de los legisladores de la Provincia de Loja, que tenemos que transitar atravesando toda la Provincia de Loja, para llegar a Valladolid, a Palanda, a Chinchipe, a Chito, a Pucapamba, a Chorro, y esto es colegas legisladores que nos lleva sentir el verdadero fervor cívico, a sentir ese cariño de defender nuestra heredad territorial y quiero nuevamente expresar

el agradecimiento sincero porque a este Proyecto quizá como el único, firmaron cuarenta y tres legisladores y no lo hicieron muchos más porque no pasó por las manos de ellos, pero yo estoy consciente que ellos también van a estar de acuerdo con que se haga la creación del Cantón Centinela de Córdor, porque es la puerta que necesita nuestro país, es la vanguardia de los ecuatorianos, que no sueda como sucedió en mil novecientos ochenta y uno, que cuando los señores militares querían entrar con su ejército, querían entrar con su armamento nos encontramos que el río crecido del Zamora no les permitió mientras el Perú si pudo llegar hasta la cima de la cordillera del Córdor. Nosotros este momento como legisladores de la Patria, tenemos la obligación de hacer conciencia para que exista la creación de este cantón Centinela del Córdor, del Cantón Nangaritza que también es muy importante para la defensa de la soberanía nacional. - Queremos, señor Presidente y señores legisladores, que este pueblo, que la Provincia de Zamora Chinchipe está escuchando y estará latente al pronunciamiento de los setenta y uno legisladores que se sienten ecuatorianos, que se sienten defensores de la soberanía nacional, que no sólo van a estar presentes cuando haya un conflicto bélico sino hoy cuando se puede dar soluciones a la defensa de la soberanía nacional. Señor Presidente y señores legisladores, estamos conscientes que nuestra Provincia de Zamora Chinchipe quizá por el nombre que lleve con "z" se la ha dejado marginada de toda la colaboración, se la deja al último para tratarla como ella se merece. Es conocido para todos los ecuatorianos que la Provincia de Zamora Chinchipe entrega más de ocho toneladas de oro anuales, pero sin embargo, no llegan las obras que ella necesita, ahí tenemos el puente en el sitio Namides, cuántas víctimas ha cobrado ya ese puente, cuántas víctimas tenemos ya de los mineros que trabajan en el sector de Nambija por falta quizá de un puente en el sitio Namides,

Río Zamora, por un monto quizá que no alcance a los cincuenta millones de sucres, pero ya hemos perdido más de treinta víctimas, más de treinta ciudadanos, más de treinta defensores de nuestra soberanía nacional. Es por esto, señores legisladores, y pueblo ecuatoriano que hemos presentado este Proyecto, iniciativa de todos los ecuatorianos, iniciativa de todos los legisladores, iniciativa de quienes sentimos el verdadero cariño por nuestra Patria es por eso, señor Presidente y señores legisladores que pido que la Comisión le dé el trámite que necesita este Proyecto, que ojalá pudiera ese cantón tener el privilegio de llevar las elecciones conjuntamente con las elecciones de Presidente y Diputados, prefectos y concejales, porque sólo así estaríamos demostrándole a la patria, sólo así estaríamos demostrándole a la Provincia de Zamora Chinchipe que nos sentimos verdaderos ecuatorianos; yo siempre he manifestado de que los ecuatorianos debemos conocer primeramente la patria en la que vivimos antes que conocer el mundo entero. Y quiero en esta ocasión a usted, señor Presidente, expresarle el profundo agradecimiento, ya han llegado telegramas a mi despacho y creo que han llegado al suyo de ese profundo agradecimiento, de esa efervescencia patriótica al tener conocimiento que usted, señor Presidente, va a recorrer la Región Amazónica, va a recorrer las cuatro provincias de la Región Amazónica y estamos conscientes también que ese proyecto de la Nueva Provincia de Cuyaveno que se hace necesaria la creación, esa provincia que es necesario para el mayor convivir social, en la Provincia de Napo donde los conciudadanos están desesperados porque no van a seguir sufriendo las inclemencias que para un trámite tengan que trasladarse treinta o cuarenta horas a lomo de mula para quizás hacer registrar la partida de nacimiento y a lo mejor es más fácil registrar la partida de nacimiento en el país del Perú, y esto conciudadanos, y es esto honorables legisladores a que nos lleve a que tengamos conciencia de que es necesario pese al

reto que ha habido de parte del señor Presidente del Proyecto Centinela del Cóndor, pero creemos que en esta vez los legisladores vamos a aprobar el Proyecto Centinela del Cóndor por unanimidad porque está avalizado por cuarenta y tres legisladores de diferentes partidos políticos, porque este no es un proyecto político, este es un proyecto de ecuatorianidad, este es un proyecto de defensa a los derechos de nuestra Patria. No vamos, vuelvo a repetir, sólo a salir a las calles cuando haya un conflicto bélico, cuando las Fuerzas Armadas estén defendiendo nuestra soberanía nacional, cuando nosotros sacamos cuántas y cuántas canciones, para quizás dar mayor valor a quienes habitamos en ese girón de la Patria. Sea ésta la oportunidad para demostrarle cariño a nuestra Patria, para demostrarle aprecio y amor a la Provincia de Zamora Chinchipe, y es por esto, señor Presidente y señores legisladores que les pido que a este Proyecto se dé el trámite correspondiente con la urgencia que necesita nuestra Patria y necesita nuestra provincia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Uno: Créase el Cantón Centinela del Cóndor, en la Provincia de Zamora Chinchipe, cuya cabecera cantonal será Zumbi".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Artículo dos.- Perdón. El Honorable Rocha.-----

EL H. ROCHA RAOMERO.- Como observación general, señor Presidente: Me extraña que en los considerandos no aparece que haya informe de Cancillería, verbalmente se le ha dicho que sí, pero no hay, que por favor se verifique eso. Y respecto exclusivamente del primer artículo, mi preocupación porque no se respete la toponimia del lugar, en una zona donde

nos disputan soberanía es conveniente conservar la toponimia del lugar, el cantón debería llamarse a Zumbe o Zumbi o Paquisha, pero no Centinela del Cóndor por más expresivo que parezca-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La jurisdicción Político-Administrativo comprenderá las parroquias de Zumbi, Paquisha y las demás que se crearen."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- Los linderos del Cantón Centinela del Cóndor serán los siguientes:
AL NORTE.- Del vértice geodésico No. 109 ubicado al nor-oeste de las nacientes de la Quebrada Panguitza, el ramal orográfico que separa las cuencas de las quebradas Panguitza y Yantzaza, que pase por el cerro Pan de Azúcar, hasta alcanzar las nacientes de la Quebrada Piedra Liza, de dichas nacientes el curso de la Quebrada Piedra Liza, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Zamora. De esa afluencia, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta interceptar los límites internacionales con la República del Perú; AL ESTE.- El límite internacional con el Perú. AL SUR.- De la intersección de los límites internacionales con la República del Perú, con el paralelo geográfico que pasa por las nacientes de la quebrada de Mayaycu, el último paralelo indicado, hacia el Oeste, hasta las nacientes de las quebradas Mayaycu, de dichas nacientes, el curso de la quebrada Mayaycu, aguas abajo, hasta la afluencia en el Río Nangaritzza, de esta afluencia, el curso del Río Nangaritzza, aguas abajo, hasta la afluencia de la quebrada la Wintza, de dicha afluencia, el curso de la quebrada la Wintza, aguas arriba, hasta los orígenes de su quebrada formadora meridional. AL OESTE.- De los orígenes de la quebrada formadora meridional de la quebrada la Wintza la línea de

cumbre de las cordilleras de Nanguipa y Chamico, que separan las cuencas hidrográficas de los ríos Nambija al Oeste y Nangaritzza al Este, hasta alcanzar las nacientes 03°55'55" de latitud sur y 78°48'00" de longitud occidental; de esas nacientes, la quebrada Nanguipa, aguas abajo hasta la afluencia en el Río Zamora; de dicha afluencia, el curso del río Zamora, aguas arriba hasta la afluencia de la quebrada Sopalca, de esta afluencia, la última quebrada indicada, aguas arriba hasta sus orígenes, la línea de cumbre que separa las cuencas hidrográficas del Río Piunza al Oeste y de la Quebrada Panguitza al Este, que pasa por los cerros sin nombre, de costas: 1.692 mts., 1.659 mts. y 1.717 mts; hasta alcanzar el vértice geodésico No. 119, ubicada al nor-oeste de las nacientes de la Quebrada Pangutza". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente que la Comisión consulte la posibilidad de que se cambie este término en el límite norte dice; "de esa afluencia el paralelo geográfico hacia el Este hasta interceptar los límites internacionales con la República del Perú". Yo sugeriría como observación que diga: "Hasta los límites internacionales con la República del Perú".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Sin perjuicio de la asignación de los fondos provenientes de la explotación petrolera para el desarrollo de los organismos seccionales, dispuestos en el decreto sin número de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 113 de 14 de enero de 1980, asígnase, sólo por esta vez, al Municipio del Cantón Centinela del Cóndor, un aporte anual de

TREINTA MILLONES DE SUCRES, con cargo al Fondo Nacional de Participaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: este es uno de los artículos que llevan a este tipo de proyectos fatalmente al veto seguro del Ejecutivo. Que la Comisión de lo Civil y de lo Penal a donde corresponde enviar este Proyecto, que ponga la redacción que más o menos dice: "El nuevo cantón percibirá las rentas que por retención automática de los recursos del petróleo las asigna el FONAPAR o Fondo Nacional de Participaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- No hay observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disposiciones Transitorias-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposiciones Transitorias. PRIMERA.- El Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones de concejales del Cantón Centinela del Cóndor, en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidente de Concejo y Concejales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rey-----

EL H. REY TRELLES.- Que únicamente esta primera Disposición Transitoria contenga lo que dice: "El Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones de concejales del Cantón Centinela del Cóndor, en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de la presente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "SEGUNDA.- Todas las gestiones y actividades de carácter administrativo, fiscal y municipal del cantón Centinela del Cóndor, no serán suspendidas por falta de autoridades de elección popular o de designación gubernamental hasta que sean legalmente designadas, posesionadas o hayan entrado oficialmente en ejercicio de sus funciones. Hasta tal evento, dichas actividades y gestiones seguirán siendo atendidas por las autoridades correspondientes del Cantón Zamora y de la Provincia de Zamora Chínchipe, en la misma forma que lo venían haciendo antes de su cantonización".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observación. Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "ARTICULO FINAL.- Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los considerandos dicen así:
"El Congreso Nacional . CONSIDERANDO: Que las parroquias Zumbi y Paquisha de la jurisdicción del Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, han alcanzado un notable crecimiento, especialmente, en lo demográfico, urbanístico, comercial, agrícola y ganadero; Que la especial ubicación geográfica de las parroquias Zumbi y Paquisha exige que se les eleve a la categoría de Cantón para la creación de verdaderas fronteras vivas que reafirmen la soberanía nacional en la Región Fronteriza Sur; Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área y los límites; y, el Consejo Provincial de Zamora Chinchipe ha informado favorablemente sobre la cantonización; Que es deber de las funciones del Estado

velar por el respeto a la soberanía nacional y estimular la superación cultural, social y económica de los pueblos, dotándoles de la infraestructura político-administrativa que corresponda a su desarrollo; y, en uso de las facultades constitucionales de que se halla investido. Expide la, LEY DE CREACION DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR".-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

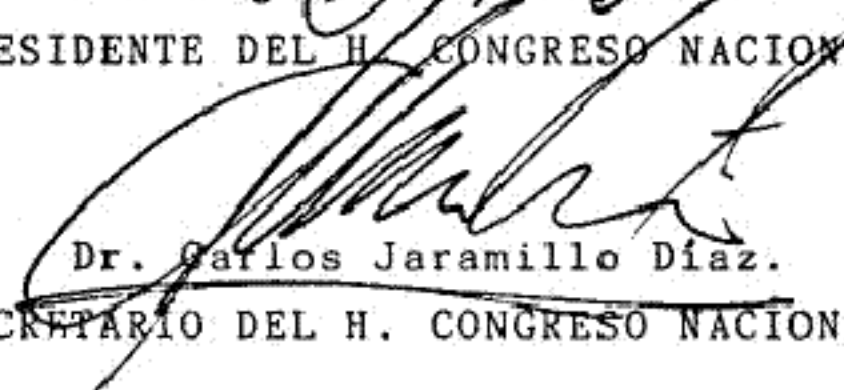
EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: Que en el Considerando segundo, en lugar de decir que la especial ubicación por efectos de redundancia y también por encontrar un término mucho más adecuado diga: "Que la estratégica ubicación geográfica de las parroquias Zumbi, etcétera". El tercer Considerando que se suprima por innecesario, porque los informes se entiende que debe haber informes del Consejo Provincial, de la Comisión de Límites en este caso también de Cancillería, pero no necesariamente tiene que estar incorporados a los considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones que pase el Proyecto a la Comisión Civil y Penal, y por haber transcurrido el plazo, se clausura la sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde.-

VII

El señor Presidente, da por concluida la sesión a las 20h50.


Dr. Jorge Cavala Baquerizo.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.


Dr. Carlos Jaramillo Díaz.
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Ab. Angel Merchán Calderón.
PROSECRETARJO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

MBL

